

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO  
FEDERAL  
VI LEGISLATURA  
**ESTENOGRAFIA PARLAMENTARIA**



PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS  
SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO

**VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN ORDINARIA**  
**CELEBRADA EL DÍA 15 DE OCTUBRE DEL 2013**

*Presidencia del C. Diputado Héctor Saúl Téllez Hernández*

---

**(11:30 Horas)**

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HECTOR SAUL TELLEZ HERNANDEZ.-**

Muy buenos días, diputadas y diputados.

Se instruye a la Secretaría dar cuenta del número de diputados que han registrado su asistencia, a efecto de verificar si existe el quórum legal requerido para iniciar la presente sesión.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO ALBERTO MARTINEZ URINCHO.-** Diputado Presidente, hay una asistencia de 36 diputadas y diputados. Existe quórum.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputados. Se abre la sesión.

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de dispensarse la lectura del orden del día, toda vez que el mismo ha sido distribuido entre los legisladores.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia se pregunta a la Asamblea si es de dispensarse la lectura del orden del día. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Dispensada la lectura, diputado Presidente.

*(Se inserta el Orden del Día)*

Sesión Ordinaria. 15 de octubre de 2013.

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Lectura del orden del día.
- 3.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.

*Comunicados*

- 4.- Cuatro de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia, por los que solicita prórroga para analizar y dictaminar diversos asuntos.
- 5.- Cinco de la Comisión Registral y Notarial, por los que solicita prórroga para analizar y dictaminar diversos asuntos.
- 6.- Uno de la Comisión de Asuntos Laborales y Previsión Social, por el que solicita prórroga para analizar y dictaminar diversos asuntos.
- 7.- Sesenta y siete de la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal, por los que da respuesta a diversos asuntos aprobados por este órgano legislativo.
- 8.- Uno de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales del Gobierno del Distrito Federal, por el que hace del conocimiento un asunto.
- 9.- Uno de la de la Subsecretaría de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación, por los que da respuesta a diversos asuntos aprobados por este órgano legislativo.

*Iniciativas*

10. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal, que presenta el diputado Vidal Llerenas Morales, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.
11. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 18 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal,

que presenta el diputado Gabriel Gómez del Campo Gurza, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

12. Iniciativa que reforma y adiciona la Ley del Régimen Patrimonial y del Servicio Público del Distrito Federal, que presenta el diputado José Fernando Mercado Guaida, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

13. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adicionan los artículos 58 y 395 del Código Civil para el Distrito Federal, en materia de transmisión de apellidos, que presenta el diputado Oscar Octavio Moguel Ballado, del grupo parlamentario del Partido movimiento ciudadano.

14. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversos artículos de la Ley de Aguas y de la Ley Ambiental, ambas del Distrito Federal, en materia de sustentabilidad hídrica, que presenta del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

15. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Defensoría Pública del Distrito Federal, que presenta la diputada Olivia Garza de los Santos a nombre propio y del diputado Federico Döring Casar, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

16. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y de la Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, en materia del procedimiento para la elección del Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, que presenta la diputada Laura Iraís Ballesteros Mancilla, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

17. Iniciativa con proyecto de decreto de Ley de Relaciones Familiares para el Distrito Federal, que presenta el diputado Jaime Alberto Ochoa Amorós, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

18. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones a la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, que presenta el diputado Fernando Espino Arévalo, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

19. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide la Ley que regula la Salud, control, cuidado y transmisión de perros y gatos para el Distrito Federal, y se reforman diversas disposiciones de la Ley de Salud y del Código Fiscal, ambas del Distrito Federal, que presenta el diputado Orlando Anaya González, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

20. Iniciativa de reformas y adiciones a la Ley ambiental del Distrito Federal, que presenta el diputado Alejandro Rubén Erik Jiménez Hernández, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

21. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones a la Ley Orgánica y el Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, que presenta del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

#### *Proposiciones*

22. Con punto de acuerdo por el que se exhorta a los sesenta y seis diputados integrantes de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VI Legislatura, a adoptar un juzgado cívico, correspondiente a su distrito electoral, con el propósito de darle mantenimiento y que provea en condiciones dignas servicios de calidad y de manera pronta y expedita, que presenta el diputado Antonio Padierna Luna, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

23. Con punto de acuerdo por el que se exhorta a los órganos de gobierno local del Distrito Federal y a los titulares de los organismos públicos autónomos del Distrito Federal, a que las comunicaciones con la Asamblea Legislativa del Distrito Federal se apeguen a lo dispuesto por el artículo 36 fracción XVI, de la Ley Orgánica de este órgano legislativo, que presenta el diputado Christian Damián Von Roehrich de la Isla, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

24. Con punto de acuerdo para exhortar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para que solicite los recursos necesarios al Gobierno Federal para llevar a cabo estudios y obras para la prevención de siniestros causados por las lluvias en las delegaciones Magdalena Contreras y Cuajimalpa del Distrito Federal a través del Fondo para la Prevención de Desastres Naturales

(FOPREDEN), que presenta el diputado José Fernando Mercado Guaida, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

25. Con punto de acuerdo por el cual se exhorta a la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal, así como al Jefe Delegacional y autoridades delegacionales de Cuajimalpa de Morelos para que se atienda el acuerdo citado en el oficio DGPI/2773/2010, con fecha 13 de agosto 2010 de la donación del predio destinado a un mercado público en la colonia Lomas de Chamizal, que presenta el diputado Rosalío Alfredo Pineda Silva, del grupo parlamentario del Partido movimiento ciudadano.

26. Con punto de acuerdo para exhortar respetuosamente a diversas instancias del Gobierno del Distrito Federal y a la Jefa Delegacional en Tlalpan, Lic. Maricela Contreras Julián, a efecto de que remitan a este órgano local, un informe pormenorizado del estado que guarda la alberca que se encuentra ubicada en el interior de las instalaciones del deportivo *Rodolfo Sánchez Taboada*, con el objeto de conocer bajo qué condiciones se presta el servicio de natación en dicho centro deportivo, que presenta la diputada Miriam Saldaña Cháirez, del grupo parlamentario del Partido del trabajo.

27. Con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al Secretario de Seguridad Pública y al Secretario de Transportes y Vialidad del Distrito Federal, para que a la brevedad posible realicen las acciones necesarias en el ámbito de su competencia y liberen la vialidad de un tramo de la calle de Chimalpopoca, entre las calles de 5 de Febrero y San Antonio Abad en la delegación Cuauhtémoc, viabilidad que permitirá dar mayor fluidez al tránsito vehicular y evitar los congestionamientos viales que se presentan en esta zona, lo anterior para salvaguardar el tránsito de vehículos y de personas, que presenta la diputada Lucila Estela Hernández, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

28. Con punto de acuerdo para solicitar respetuosamente a los integrantes de la Comisión de Gobierno de este órgano legislativo para que en sesión del pleno hagan un reconocimiento a las personas que han contribuido al desarrollo urbano de esta Ciudad de México, que presenta el diputado Roberto

Candia Ortega, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

29. Con punto de acuerdo para exhortar a la delegación Magdalena Contreras, para que de manera urgente realice las obras de mantenimiento necesarias para la dignificación del foro cultural, que presenta el diputado José Fernando Mercado Guaida, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

30. Con punto de acuerdo por el que se exhorta al C. Rufino H. León Tovar, titular de la Secretaría de Transportes y Vialidad (SETRAVI) del Distrito Federal, a eliminar definitivamente los exámenes de manejo como requisito para la obtención de las licencias tipo A de automovilista en virtud de los pobres resultados que se han tenido en donde se aplica y hasta ahora no se ha presentado un programa integral y que brinde transparencia para incluir el examen como requisito en el Distrito Federal, que presenta el diputado Rubén Escamilla Salinas, del grupo parlamentario del de la Revolución Democrática.

31. Con punto de acuerdo para que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorte a la Secretaría del Medio Ambiente, a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda y al órgano político administrativo de la Magdalena Contreras en el Distrito Federal, para que dentro del ámbito de sus facultades diseñen y ejecuten un programa de retiro de tocones de los árboles que se han talado en banquetas y camellones de las avenidas principales de la demarcación, y asimismo se implemente un programa de reforestación para restituir los árboles derribados, que presenta la diputada Claudia Guadalupe Cortés Quiroz, del grupo parlamentario del de la Revolución Democrática.

32. Con punto de acuerdo para exhortar al Congreso de la Unión para que reforme con urgencia los artículos 2º fracción I incisos d) y e), 2º a y 2º b de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, con el objetivo de que los precios de gasolinas magna y premium, así como el diesel, al día de hoy se mantengan constantes durante los siguientes dieciséis meses, con el fin de apoyar en todo el país la economía popular, contener las oleadas inflacionarias de los precios de los bienes de primera necesidad y evitar el colapso de los servicios de transporte de pasajeros, bienes y servicios tan necesarios en estos

momentos de tragedia nacional, que presenta la diputada Claudia Guadalupe Cortés Quiroz, del grupo parlamentario del de la Revolución Democrática.

33. Con punto de acuerdo sobre el estado material que guarda la recomendación 1/2013, emitida por la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, relativa al vertimiento de aguas residuales en el cuerpo de agua denominado Río Santiago en la delegación Xochimilco, por el Reclusorio Preventivo Varonil Sur, que presenta la diputada Ana Julia Hernández Pérez, del grupo parlamentario del de la Revolución Democrática.

34. Con punto de acuerdo por el que se solicita a diversas autoridades del Distrito Federal, un informe respecto de las acciones llevadas a cabo para resarcir los daños causados a los establecimientos mercantiles por las manifestaciones de la Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación, que presenta el diputado Héctor Saúl Téllez Hernández, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

35. Con punto de acuerdo por el que se exhorta a las Secretarías de Desarrollo Económico y del Medio Ambiente, ambas del Distrito Federal, así como al Sistema de Aguas de la Ciudad de México a que emprendan una campaña de sustitución de electrodomésticos y de equipos consumidores de agua en el Distrito Federal, que presenta el diputado Andrés Sánchez Miranda, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

36. Con punto de acuerdo para solicitar a los jefes delegacionales a que en coordinación con el Instituto de Verificación Administrativa y la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal, informen sobre las medidas de seguridad y acciones legales realizadas respecto de las gasolineras que siguen funcionando fuera de la normatividad aplicable, en términos de la recomendación 01/2011 de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal, que presenta la diputada Isabel Priscila Vera Hernández, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

37. Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Cultura del Distrito Federal a implementar un programa de fomento a la lectura a través de las tecnologías de la información, que presenta el diputado Edgar Borja Rangel, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

38. Con punto de acuerdo por el que se solicita que en la página electrónica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se incorpore la primera convocatoria del concurso público 2013-2014 para ocupar cargos y puestos del servicio profesional electoral del Instituto Federal Electoral, como medida especial de carácter temporal, exclusiva para mujeres, que presenta la diputada Rocío Sánchez Pérez, del grupo parlamentario del de la Revolución Democrática.

39. Con punto de acuerdo relativo a la rehabilitación del Centro Histórico de la Ciudad de México, que presenta la diputada María Alejandra Barrios Richard, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

40. Con punto de acuerdo por el que se solicita y exhorta a diversas autoridades Federales y locales a establecer dentro del Pacto por México, como prioritaria una “reforma integral al campo para garantizar la seguridad alimentaria”, en el marco de las acciones y conmemoración de los días internacionales de la alimentación y de la mujer rural, el 15 y 16 de octubre respectivamente, que presenta la diputada Carmen Antuna Cruz, del grupo parlamentario del de la Revolución Democrática.

#### *Efemérides*

41. Sobre el Día Mundial de la Alimentación, que presenta el diputado Rubén Escamilla Salinas, del grupo parlamentario del de la Revolución Democrática.

42. Con motivo del Día Internacional de la Mujer Rural, que presenta la diputada Carmen Antuna Cruz, del grupo parlamentario del de la Revolución Democrática.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado Secretario. En consecuencia esta Presidencia deja constancia que el orden del día cuenta con 42 puntos.

Esta Presidencia informa que se recibieron 3 solicitudes de incorporación de asuntos al orden del día. La primera de la diputada Bertha Alicia Cardona, por la que solicita se incorpore una propuesta con punto de acuerdo para exhortar a los titulares de la Secretaría de Seguridad Pública, Educación, Cultura, Desarrollo Social, Desarrollo Económico, Desarrollo Urbano y Vivienda, así como a los 16 Jefes Delegacionales y a los Institutos del Deporte, de la Juventud, todos del Distrito Federal, a efecto de implementar un programa

interinstitucional del uso del espacio público relacionado con la estética urbana para los jóvenes que se dedican al graffiti.

La segunda del diputado Jorge Gaviño para incorporar una proposición para solicitar información sobre el proceso administrativo para la contratación de prestadores de servicios para el mantenimiento de la escultura de *El Caballito*.

La tercera, un pronunciamiento del diputado Jorge Gaviño, sobre el plan de desobediencia civil y pacífica de Andrés Manuel López Obrador.

En términos del artículo 93 del Reglamento para el Gobierno Interior, se solicita a la Secretaría consultar al Pleno en votación económica si es de incorporarse dichos asuntos al final de los capítulos correspondientes.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si está a favor o en contra de la inclusión de los asuntos de los diputados Bertha Alicia Cardona y el diputado Jorge Gaviño, que someten a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se autorizan, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, diputado. Se incorporan en los términos expuestos.

Se solicita a la Secretaría dar cuenta a la Asamblea con el acta de la sesión anterior.

**EL C. SECRETARIO.-** Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que ha sido distribuida el acta de la sesión de referencia a los coordinadores de los grupos parlamentarios. Por lo que se solicita su autorización para preguntar a la Asamblea si es de aprobarse.

**EL C. PRESIDENTE.-** Adelante, diputado Secretario.

**EL C. SECRETARIO.-** Está a consideración el acta.

No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica, se pregunta a la Asamblea si es de aprobarse el acta de referencia. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada el acta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado Secretario. Esta Presidencia hace del conocimiento de la Asamblea que se recibieron los siguientes comunicados.

4 de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia, 5 de la Comisión Registral y Notarial y 1 de la Comisión de Asuntos Laborales y Previsión Social, mediante los cuales solicitan prórroga para analizar y dictaminar diversos asuntos respectivamente.

En ese sentido, esta Presidencia después de revisar las solicitudes recibidas considera que se actualiza la hipótesis establecida por los párrafos segundo y tercero del artículo 32 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal. En tal virtud, proceda la Secretaría a consultar a la Asamblea en votación económica si son de aprobarse las solicitudes presentadas por las Comisiones antes referidas.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si son de autorizarse las solicitudes de prórroga de las Comisiones de referencia. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se autorizan las prórrogas solicitadas, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. Hágase del conocimiento de las Presidencias de las Comisiones solicitantes para los efectos conducentes.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Asamblea Legislativa que se recibieron los siguientes comunicados: 67 de la Secretaría de Gobierno, 1 de la Subsecretaría de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación. Asimismo se informa al Pleno que toda vez que los comunicados a los que se ha hecho referencia contienen respuestas relativas a asuntos aprobados por este Organismo Legislativo, por economía procesal parlamentaria se toma la siguiente determinación: Hágase del conocimiento de los diputados promoventes y tome nota la Secretaría.

Esta Presidencia informa que se recibió un comunicado de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales del Gobierno del Distrito Federal. De conformidad al contenido del mismo, se instruye su remisión a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia para su atención. Tome nota la Secretaría.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado Vidal Llerenas Morales, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

**EL C. DIPUTADO VIDAL LLERENAS MORALES.-** Con el permiso del diputado Presidente.

El objetivo de esta propuesta que hacemos del conocimiento de esta Soberanía es eliminar las razones para eliminar la discrecionalidad a la hora de decidir cuándo una audiencia en materia civil es pública.

Actualmente la normatividad le confiere la atribución a la autoridad para que discrecionalmente determine cuando a su juicio una audiencia tenga qué ser privada. En nuestra opinión todas las audiencias deberán ser públicas, deberán grabarse, siendo que la grabación de la audiencia forme parte integral del expediente en el que se actúa.

La grabación de la audiencia podrá ser utilizada como prueba por las partes interesadas para impugnar la resolución dictada en términos de la normatividad aplicable y debe hacerse la precisión normativa de que las audiencias sólo serán privadas a petición explícita de las partes interesadas a la autoridad, quitando la discrecionalidad de la autoridad para determinarlo.

Grabar las audiencias puede ser un mecanismo efectivo para mejorar la calidad de la justicia que se imparte y tener un mejor sistema de rendición de cuentas hacia el Poder Judicial.

En ese sentido, proponemos reformar la fracción I del artículo 59 del Código de Procedimientos Civiles para que quede como sigue: Las audiencias en todos los procedimientos se llevarán a cabo observando las siguientes reglas:

I. Serán públicas y deberán grabarse, siendo que la grabación de la audiencia formará parte integrante del expediente en el que se actúa. La grabación de la audiencia podrá ser utilizada como prueba por las partes interesadas para impugnar la resolución dictada en términos de la normatividad aplicable.

Las audiencias sólo serán privadas a petición explícita de las partes interesadas a la autoridad, incluyendo aquéllas que se refieren a divorcio, nulidad de matrimonio y los demás que a juicio de las partes deberán tener tal carácter. En todos los casos deberán ser grabadas.

Con esta propuesta que estamos haciendo pretendemos, y con otras que hemos realizado en las últimas semanas, proponemos que existan nuevos procesos y nuevos mecanismos para que el Sistema de Impartición de Justicia cuente con un nuevo sistema de rendición de cuentas, la ciudadanía tenga mayores elementos para hacer valer su fuerza y para evitar que existan abusos en el Poder Judicial.

Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28, 29 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 18 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, se concede el uso de la tribuna al diputado Gabriel Gómez del Campo Gurza, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

Esta Presidencia, a nombre de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, da la más cordial bienvenida a los alumnos de la escuela primaria *Rosa María Gutiérrez Eskildsen*, de la delegación Iztapalapa, invitados por el diputado Jerónimo Alejandro Ojeda Anguiano. Sean ustedes bienvenidos.

Adelante diputado.

**EL C. DIPUTADO GABRIEL GÓMEZ DEL CAMPO GURZA.-** Con tu permiso, diputado Presidente.

Estimados compañeros:

El pasado 3 de abril se publicaron en la Gaceta Oficial del Distrito Federal reformas a la Ley de Participación Ciudadana en materia de rendición de cuentas, relacionadas con el uso y el destino del presupuesto participativo ejercido por las delegaciones en el marco de los procedimientos previstos en dicha ley y cuyo acceso para los habitantes del Distrito Federal se fija a través de los mecanismos para abrir la información pública establecidos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal.

Dicha reforma a la Ley de Participación Ciudadana estableció en sus artículos 10 fracción VI, 54, 203 fracción II como fin primordial el establecer una obligación para los 16 jefes delegacionales de publicar en sus respectivos sitios de Internet la información relativa al uso y destino de los recursos otorgados para realizar obras y servicios con el presupuesto participativo elegido por la población de cada una de las delegaciones del Distrito Federal.

El carácter de información pública que le atribuye esta ley especial en materia de participación ciudadana a la información establecida en la reforma mencionada, hace necesario que el INFODF como garante del efectivo acceso de toda persona a la información pública en posesión de los órganos locales asegure la correcta publicidad de su información mediante la expedición de criterios mínimos bajo los cuales deberá publicarse.

Para este propongo calificar esta información como información pública de oficio bajo los lineamientos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, mediante la adición de la fracción X al artículo 18 de dicha ley, a efecto de que señale la obligación de los jefes delegacionales de publicar un informe sobre el uso y destino del presupuesto participativo.

Con esta disposición se garantiza a los ciudadanos que puedan verificar en todo momento el correcto manejo del presupuesto participativo y den más confianza para que la siguiente elección vecinal sea exitosa.

Agradezco a los diputados Yuriri Ayala y Efraín Morales, así como a todos los comisionados del INFODF y consejeros electorales el apoyo a la presente iniciativa.

Por lo anteriormente expuesto, someto a la consideración del pleno de esta Asamblea la presente iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 18 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28, 29 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Transparencia de la Gestión.

Para presentar una iniciativa que reforma y adiciona la Ley del Régimen Patrimonial y del Servicio Público del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado José Fernando Mercado Guaida, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Informo que este punto al que hacía referencia ha sido retirado.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se adicionan los artículos 58 y 395 del Código Civil para el Distrito Federal en materia de transmisión de apellidos, se concede el uso de la Tribuna al diputado Oscar Octavio Moguel Ballado, del grupo parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano.

**EL C. DIPUTADO OSCAR OCTAVIO MOGUEL BALLADO.-** Con su aquiescencia, señor Presidente de la Mesa Directiva.

Señores diputados de la VI Legislatura de este órgano parlamentario; señoras y señores; compañeros y amigos:

Creo que no hay duda que el Distrito Federal de entre las entidades federativas de la República por fortuna se ha mantenido en la vanguardia relativa a la

creación del orden jurídico, depositando en la normatividad los principios de democracia y de libertad que corresponden a los ciudadanos de esta entidad.

Vale a guisa de ejemplo precisar el enriquecimiento del orden jurídico cuando se presentó ante este cuerpo colegiado la iniciativa que determinó la voluntad anticipada de las personas en fase terminal. Igualmente siguen siendo ejemplo y paradigma en las manifestaciones jurídicas del Distrito Federal el derecho de las mujeres a interrumpir, si así lo estiman pertinente, su embarazo.

En este tenor, fue el 21 de diciembre de 2009 cuando en este Recinto y en esta Tribuna se presentó la iniciativa con proyecto de decreto para analizar y en su caso aprobar por esta representación popular la posibilidad de que las parejas del mismo sexo, las parejas homoparentales pudieran contraer matrimonio y derivado de este derecho la posibilidad de incurrir y estar dentro de la institución de la adopción, para adoptar a los hijos que las parejas no casadas tuvieran a bien determinar.

Esto nos da prueba cabal de la vocación progresista y democrática de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal que ha recogido estas aspiraciones democráticas de la ciudadanía toda, para permanecer en la vanguardia en toda la República relativa a los derechos y a las obligaciones que integran el orden jurídico de esta entidad.

Es así que después de haberse presentado la iniciativa para otorgar a las parejas homoparentales la posibilidad de contraer nupcias, fue derivado de una decisión del Ejecutivo federal, implementada por el Procurador General de la República, cuando el 27 de diciembre de 2009 se interpuso una controversia que aspiraba en el pensamiento y en la decisión del Ejecutivo federal a cancelar la posibilidad de que las parejas homoparentales pudieran contraer nupcias, y el 27 de enero del propio año la Suprema Corte de Justicia de la Nación conoció de esta controversia, que fue resuelta en agosto de 2010, otorgándole a la Suprema Corte de Justicia la razón a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y ahora las parejas parentales pueden en decisión libre y soberana contraer lo que conocemos como las *iustas nupcias*, el matrimonio entre estas parejas.

No obstante, el transcurso del tiempo ha determinado que es menester complementar este derecho legítimamente ganado, particularmente en lo referido a la transmisión de los apellidos.

Fue la presencia y el intento de una persona, de Raymundo Martínez y de Irma Ruiz, que solicitaron el Registro Civil la posibilidad de registrar a su hija concebida con anterioridad y el Registro Civil les dio una respuesta negativa.

Cuando más tarde acudieron al DIF, igualmente recibieron una respuesta que no satisfacía el derecho legítimo de estas dos madres para poder otorgarle su apellido a su menor hija.

En esa virtud se plantea la posibilidad, ya las parejas del mismo sexo, las parejas homoparentales pueden contraer matrimonio y por qué no pensar también que inherente a este derecho puedan otorgarle legítimamente sus apellidos a sus menores hijos.

La controversia planteada por Alondra Raymundo Martínez y por Irma Ruiz, nos dio la pauta para suponer que la iniciativa planteada el 21 de diciembre de 2009 había qué complementarla con adiciones que permitieran el otorgamiento de los apellidos de estas parejas a sus menores hijos.

En la actualidad el Registro Civil, institución de buena fe, después de un registro colectivo el 20 de agosto del presente año, ha propiciado y permitido partiendo de la buena fe el registro de los apellidos de los hijos de parejas parentales, pero no es suficiente. Es menester armonizar la ley para que esta posibilidad se convierta en una norma jurídica y para ello planteamos la reforma al Artículo 58 del Código Civil con el objeto de que las parejas parentales, homoparentales, puedan en libre manifestación de su voluntad otorgarle sus apellidos en el orden que ellos resuelvan a su primer hijo, y establecido este precedente los hijos subsecuentes llevarán el orden de prelación que se estableció en el primero.

Creo que es de justicia entonces modificar, insisto, el Artículo 58 para armonizarlo con algo que en los hechos ya se está proporcionando, pero que es menester legitimar y modificar también el Artículo 395 del propio Código Civil, con el objeto de que la madre o el padre adoptante puedan darle sus apellidos

a sus hijos y si ya viviera en pareja, que la pareja determine como en la primera regla, el orden para satisfacer este compromiso jurídico.

Esto da prueba, señores, de que esta ciudad sigue a la vanguardia en la creación del orden jurídico que da a todas las parejas, cualquiera que sea la estructura que ellas determinen, la posibilidad de definir su destino contrayendo matrimonio, pero también la posibilidad de otorgarle apellidos a sus menores hijos.

Nos permite resolver tres principios: la preservación de la familia y mantener el derecho superior de los hijos, precepto además precisado en el artículo 4° de nuestra Carta Magna, y nos da la certeza también de que en lo sucesivo no habrá discriminación y las parejas homoparentales y los hijos de estas parejas pueden disfrutar de la certeza jurídica de que en sus actas aparecerán correctamente los apellidos en el orden de prelación establecido.

Creo que la Ciudad de México sigue siendo ejemplo y paradigma del orden jurídico familiar y de los derechos civiles que corresponden a los ciudadanos de esta capital, y en esa virtud, sigo exhortando a los ciudadanos del Distrito Federal, a las autoridades del Distrito Federal, a los integrantes de la Asamblea Legislativa que continuemos caminando por la senda de la libertad y de la justicia porque es la única manera, la manera única de construir una ciudad plena de libertades.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JESUS CUAUHEMOC VELASCO OLIVA.-**

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversos artículos de la Ley de Aguas y de la Ley de Ambiental, ambas del Distrito Federal, en materia de sustentabilidad hídrica, se concede el uso de la Tribuna al diputado Alberto Emiliano Cinta Martínez, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

**EL C. DIPUTADO ALBERTO EMILIANO CINTA MARTINEZ.**- Con su venia, Presidente.

Como en otras ocasiones, a nombre del grupo parlamentario del Partido Verde, me toca hoy exponer desde esta Tribuna y presentar a todos y a todas ustedes, compañeras y compañeros diputados, nuestra iniciativa con proyecto de decreto para reformar diversos artículos de la Ley de Aguas y de la Ley Ambiental.

El tema del agua en la Ciudad de México es un tema complejo, pero es un tema de la mayor relevancia. Ya lo hemos presentado en otras ocasiones, nuestra ciudad no es autosuficiente en agua y al margen de lo complejo que es hablar de este tema, quisiera nada más compartir con ustedes algunos datos que me parecen relevantes.

Básicamente nuestra ciudad consume poco más de 30 metros cúbicos por segundo de agua y la mitad ya no la generamos nosotros mismos, la tenemos que traer de diversas cuencas, desde el Cutzamala y otras y la verdad es que una ciudad que vive con la mitad de su agua, traída de otros lados, no es una ciudad sustentable, es un asunto que le cuesta mucho dinero a la ciudad, le cuesta 3 mil millones de pesos al año a nuestra ciudad traer agua.

Es muy poco comprensible desde un punto de vista del medio ambiente entender por qué una ciudad que no es autosuficiente en agua, que gasta 3 mil millones de pesos al año en traer el agua, cuyos mantos freáticos cada vez disminuyen, cada vez nos va a costar más, cada vez vamos a tener que traer el agua de más lejos afectando ecosistemas de otras entidades de la República, cada vez nuestro subsuelo se seca más con implicaciones que todos conocemos en materia de la dificultad para los edificios del hundimiento en ciertas zonas de la ciudad de edificios, y aunque la ciudad y esta Asamblea Legislativa han hecho cosas importantes para proteger el agua, y hay que reconocerlo, ha habido medidas muy importantes en los últimos años en el sentido del cuidado de las aguas, la Ley de Aguas del Distrito Federal en su fracción XV ya incluye instalar en edificios públicos mingitorios sin agua e inodoros de bajo consumo y hay una serie de medidas que se han tomado en

los últimos años, la verdad es que todavía estamos muy cortos en relación a lo que se necesita.

Por ponerles tan sólo algunos ejemplos, en México los habitantes del Distrito Federal gastan en promedio 300 litros de agua al día, es decir, el doble de los 150 litros por día que los alemanes o los franceses gastan. Obviamente hay un campo de acción muy fuerte tanto en materia de cultura del cuidado del agua como en materia de infraestructura para el cuidado del agua.

En ese sentido, compañeras y compañeros diputados, el Partido Verde quiere someter a la consideración de ustedes esta iniciativa con proyecto de decreto en donde básicamente lo que queremos es ayudar a conservar la sustentabilidad hídrica de la ciudad.

¿Qué estamos proponiendo? Estamos proponiendo dos cosas. Primero por un lado darle mayores facultades a la Secretaría de Medio Ambiente, nos parece importante, son facultades que en sus programas internos, iniciativas que en sus programas internos ya han llevado a cabo, pero nos parece dado el éxito que han tenido y la importancia de este tema, nos parece importante fortalecer institucionalmente este esfuerzo dándole sentido de ley.

Básicamente lo que queremos es incorporar a la Ley de Aguas del Distrito Federal en su Título Segundo Capítulo II que la Secretaría tenga dentro de sus facultades promover el ahorro y uso eficiente de agua, aumentar la cubierta forestal en suelo de conservación así como en áreas verdes y usos urbanos, proteger las áreas de conservación y reforzar el equilibrio del acuífero de la Ciudad de México, proteger y restaurar los ecosistemas en la zona lacustre, prevenir y controlar la contaminación de cuerpos de agua, impulsar la recarga artificial del acuífero con agua de lluvia y agua tratada con la finalidad de contribuir al restablecimiento gradual de su equilibrio, integrar un inventario público de descargas de aguas residuales de giros industriales, comerciales y de servicios en el Distrito Federal. Esto en cuanto a las facultades de la Secretaría de Medio Ambiente, entre muchas otras, una veintena de facultades que de todas formas ya tenía en la materia.

En lo que corresponde al Sistema de Aguas, también fortalece sus facultades otorgándole las facultades de ampliar la infraestructura hidráulica de agua

potable, drenaje y tratamiento, mejorar la distribución del agua potable, incrementar la producción y la eficiencia en el tratamiento de las aguas residuales operadas por el Sistema de Aguas y particulares, fomentar el pago justo y oportuno por los servicios de agua potable, mejorar la infraestructura del sistema de drenaje. Estos puntos se sumarían a los 34 puntos que de todas formas ya son facultades explícitas en la ley.

Finalmente la otra cosa que estamos proponiendo, compañeras y compañeros diputados, es modificar la ley con fines de un mejor aprovechamiento, y esto corresponde a los particulares, mejor aprovechamiento del uso de agua pluvial.

Las estadísticas son muy interesantes. A pesar de que nosotros no somos autosuficientes en agua con aproximadamente la mitad del agua que necesitamos, varios expertos coinciden en que si tan sólo pudiéramos reutilizar el 30 por ciento, menos de una tercera parte del agua pluvial que cae cada año en la Ciudad de México, ya podríamos volver a ser autosuficientes. Esto es una buena noticia porque a pesar de lo complicado que se ve el panorama nos abre la puerta a los habitantes de la Ciudad de México para, si tomamos las medidas adecuadas, revertir el problema del desecamiento de nuestros acuíferos y garantizar nuevamente el equilibrio hídrico y la autosustentabilidad en materia de agua en la Ciudad de México.

¿Qué es lo que estamos proponiendo en ese sentido? Incorporar a las disposiciones ya previstas en la ley, que el riego de parques y jardines privados también, aparte de los públicos, que ya es un tema que está en la ley actualmente, promover que utilicen agua gris o de lluvia. Esto creemos que puede ser importante porque es el recurso que ya está ahí, son sistemas fáciles de implementar y estamos seguros que reutilizando el agua de lluvia vamos a dar un paso más de los muchos que se necesitan para regresarle a nuestra ciudad la sustentabilidad que le puede dar futuro.

Muchas gracias por su atención.

**EL C. PRESIDENTE.-** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28, 29 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su

análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático y de Gestión Integral del Agua.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Defensoría Pública del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Oliva Garza de los Santos a nombre propio y del diputado Federico Döring Casar, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

**LA C. DIPUTADA OLIVIA GARZA DE LOS SANTOS.-** Con la venia de la Presidencia.

Compañeras y compañeros diputados, buenas tardes a todos. Compañeros diputados:

A nombre del diputado Federico Döring Casar y de una servidora, presento la siguiente iniciativa con proyecto de decreto para crear la Ley de Defensoría Pública del Distrito Federal.

Como ustedes saben, es necesario e imperante que se fortalezca la figura jurídica del defensor público, ya que este abogado es el de los ciudadanos de los que menos tienen, de los que tienen escasos recursos, de aquellas personas que no pueden pagar un defensor particular, de ahí la importancia que la defensoría de oficio se vea beneficiada, impulsada, protegida y dotada de recursos para que estos abogados de los ciudadanos puedan hacer mejor su trabajo.

Los derechos otorgados a los ciudadanos por los artículos 20 y 15 constitucional son corolario evidente de la concepción social o asistencial del estado democrático de derecho, tal y como lo ha configurado nuestra Carta Magna, es lógica coherencia con los contenidos de los preceptos constitucionales y al objeto de asegurar a todas las personas el acceso a la tutela judicial efectiva.

El artículo 17 del propio texto constitucional previene que la justicia será gratuita cuando así lo disponga la ley y en todo caso respecto de quienes acrediten insuficiencia de recursos para litigar. Con todo ello nuestra norma fundamental diseña un marco constitucional regulador del derecho a la tutela judicial que incluye por parte del Estado una actividad prestacional encaminada

a la provisión de los medios necesarios para hacer que este derecho sea real y efectivo, incluso cuando quien desea ejercitarlo carezca de recursos económicos.

El núcleo de los costes económicos derivados del acceso a la tutela judicial viene determinado por la intervención en el mismo, por imperativo legal, en la mayoría de las ocasiones los profesionales especializados en la defensa y representación de los derechos e intereses legítimos. La previsión constitucional del artículo 17 recoge el mandato constitucional y remite para la regulación del sistema de justicia gratuito a la ley ordinaria.

En virtud de esta reserva de ley, corresponde al legislador ordinario dar cumplimiento a esta encomienda para que exista un sistema de justicia gratuito para aquellos que carecen de recursos, para aquellos que no tienen dinero para pagar una adecuada defensa.

A esa finalidad responde la presente ley, cuyo objeto es regular un sistema de justicia gratuita que permita a los ciudadanos que acrediten insuficiencia de recursos para litigar proveerse de los profesionales necesarios. La finalidad es por tanto garantizar el acceso a la justicia en condiciones de igualdad a todos los ciudadanos del Distrito Federal.

Se ha cuestionado mucho la calidad de los servicios porque el número de defensores de oficio no es ni por cerca suficiente para defender a los más pobres de la Ciudad de México, porque no se cuenta con los recursos suficientes.

Bajo la amplia libertad de configuración legal que se deriva del artículo 17 Constitucional, la presente ley llega más lejos que el sistema anterior, al adoptar los criterios para reconocer el derecho de asistencia jurídica gratuita, estableciendo un doble mecanismo, por un lado un criterio objetivo para el reconocimiento del derecho basado en la situación económica de los solicitantes y complementado por un mecanismo flexible de apreciación subjetiva acorde con nuestra jurisprudencia constitucional, que posibilita efectuar el reconocimiento excepcional del derecho a personas cuya situación económica excede del módulo legal, pero que sin embargo afronta unas

circunstancias de una u otra índole que deben ser ponderadas y que hacen conveniente ese reconocimiento.

Por todo lo antes expuesto, se propone la creación de una Ley de Defensoría Pública que ponga a la vanguardia a esta institución para que el beneficio de los habitantes del Distrito Federal y las personas que transiten por su territorio, empezando por la denominación de la institución como la mandatada por la Carta Magna en su artículo 17 constitucional.

También en cumplimiento de la Constitución, esta propuesta contempla la implementación del servicio profesional de carrera como una forma de permanencia en la Defensoría de Oficio con carácter de confianza, siempre que cumpla con requisitos como el control de confianza y la capacitación permanente, entre otros.

Se pretende crear el Instituto de Defensoría Pública del Distrito Federal como un órgano descentralizado, de la misma forma se obedece a la instrucción constitucional de homologar las percepciones de los defensores de oficio público con los agentes del ministerio público de base, que en cumplimiento del principio de igualdad debiera corresponder el mismo salario.

En esta iniciativa también se propone un procedimiento claro de selección en el que se elegirá a las personas mejor preparadas que permita cumplir con la taxativa constitucional de brindar un servicio de calidad y una defensa técnica eficaz. Asimismo se propone como necesariamente la implementación de un programa anual de capacitación que permita a los defensores públicos y demás personal acceder de forma permanente a la actualización de sus conocimientos.

En este mismo sentido se implementa un premio para los mejores defensores de oficio públicos por cada área que permiten tener el mejor récord de asistencia, mayor productividad entendida como el mayor número de casos atendidos con resoluciones favorables, sin quejas en su contra.

También se propone la obligación de los defensores públicos de capacitarse a la implementación del nuevo Sistema de Justicia Penal Acusatorio para ofrecer en la etapa de preparación del juicio los medios de prueba en beneficio de las personas a quienes asisten.

Procurar la justicia restaurativa y los mecanismos alternativos en la solución de controversias; participar en la audiencia de juicio oral y formular sus alegatos de apertura.

En la misma vía se plasmaron como obligaciones para los defensores públicos hacer valer los derechos que tienen las personas sujetas a un auto de vinculación en el proceso penal y que se encuentran establecidos en el Artículo 20 Constitucional apartado B, sin dejar de lado la competencia para conocer de los juicios orales en materia civil y mercantil y también se encuentra vigente en el Distrito Federal.

Asimismo se establece un capítulo denominado *De las cauciones y fianzas de interés social*, por el cual el Instituto con cargo a un fondo público podrá apoyar a los imputados de escasos recursos con el otorgamiento de cauciones para el caso de adolescentes y fianzas de interés social para adultos.

El decreto aquí propuesto establece los principios de legalidad, independencia técnica, gratuidad, igualdad y equilibrio procesal, responsabilidad profesional, solución de conflictos, confidencialidad, continuidad, así como el pleno respeto de los derechos fundamentales bajo los cuales se regirá el Instituto de Defensoría Pública del Distrito Federal.

Como se observa, proponemos la mejor Ley de la Defensoría Pública para responder al desafío de tener una norma que cumpla con los mandatos constitucionales de derechos humanos y justicia penal para esta ciudad.

En Acción Nacional siempre hemos estado a favor de una adecuada política de procuración y administración de justicia en beneficio de los ciudadanos de la Capital, y desde este Organismo Legislativo lo estaremos cumpliendo.

Por las consideraciones expuestas se expone ante el Pleno de esta Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal la presente iniciativa que solicitamos sea transcrita en integridad.

Por su atención, gracias, es cuanto diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HECTOR SAUL TELLEZ HERNANDEZ.-**

Gracias diputada. Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28 y 146 del Reglamento para el

Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Esta Presidencia informa que la iniciativa enlistada en el numeral 16 se traslada al final del capítulo, y se hace de su conocimiento que los puntos enlistados en los numerales 18 y 28 han sido retirados del orden del día.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto de ley para modificar la Ley de Relaciones Familiares para el Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado Jaime Alberto Ochoa Amorós, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

**EL C. DIPUTADO JAIME ALBERTO OCHOA AMOROS.-** Con su venia señor Presidente.

Buenas tardes diputados y diputadas:

El proceso de transición de nuestra Entidad produce transformaciones que se manifiestan como crisis de diversos tipos, social, cultural, económico y político; genera cambios en la estructura familiar y en los patrones culturales, caracterizándose por la desintegración familiar, la inseguridad, la violencia, indiferencia y la crisis de valores y de autoridad, abarcando desde el ámbito doméstico y escolar hasta el comunitario institucional. Esta complejidad social, combinada con el deterioro de valores, genera conflictos entre los miembros de la comunidad.

En razón de esto la sociedad requiere de la vigilancia de normas para que regulen la actividad humana en todos sus aspectos y favorecen con ello el logro de una convivencia armónica. Sin embargo, siendo el derecho, y en específico las relaciones familiares, un campo tan complejo y tan elemental para la armonía entre los seres humanos que vivimos en sociedad, es indispensable para su mejor comprensión y estudio ramificarlo, establecerlos en una ley particular, pretendiendo con ello una correcta aplicación.

Por esta razón he considerado retomar hoy el análisis en materia familiar, la cual en la actualidad se encuentra comprendida dentro del Código Civil, cuya situación ha sido debatida durante años y de dichas discusiones han encaminado a la creación de una ley familiar propia en esta entidad, necesaria,

armónica, que permita a las autoridades tener un mejor desempeño al aplicar la ley, a los ciudadanos entender los mejores alcances y trascendencia de sus conductas en el ámbito familiar.

El derecho por parte del hombre y para el hombre demanda un trato especial si se trata de regular las relaciones de familia, siendo ésta la última considerada como el núcleo básico de la sociedad. Por lo que es necesario contar con una ley familiar en lo que se contengan reguladamente únicamente las normas protectoras de la Constitución de la Familia y las relaciones entre sus miembros, incluyendo los temas concernientes al parentesco, matrimonio, divorcio, concubinato, alimentos, filiación, patria potestad, tutela, emancipación, ausentes, ignorados, violencia familiar, patrimonio familiar y registro de lo familiar. Este último figurando con esta nueva denominación por considerarse ser la más correcta, toda vez que en dicha institución se regula exclusivamente lo tocante al estado familiar.

Siendo la familia una institución meramente social, por ende el derecho familiar, debe considerarse dentro del ámbito del derecho social como una rama del derecho autónomo, es necesaria una ley independiente a la civil tanto en lo sustantivo como en lo adjetivo.

Este objetivo se pretende lograr a través de la creación de la Ley de Relaciones Familiares, extrayendo del actual Código Civil y del Código de Procedimientos Civiles, ambos del Distrito Federal, las disposiciones relativas a esta rama del derecho y establecer tales normas jurídicas en un solo ordenamiento, el cual se le asigna el nombre de la Ley de Relaciones familiares para el Distrito Federal.

El Gobierno del Distrito Federal debe de garantizar la protección de la familia en su constitución y autoridad, como la base necesaria del orden social, indispensable al bienestar de la entidad y buscando siempre el núcleo básico de la sociedad y logre la convivencia de sus miembros por medio de la permanencia de la estabilidad en sus relaciones, permitiendo satisfacer las necesidades subsistencia y defensa.

Es por ello que la presente iniciativa de ley contiene las figuras especializadas como la siguiente:

- 1.- Determinación de las personas y atributos de la personalidad.

2.- Modificación de los conceptos, *estado civil* por *estado familiar*, *juez de registro civil* por *oficial de registro familiar* y *parentesco civil* por *parentesco de adopción*.

3.- Sistematización y regularización de las relaciones familiares.

Asimismo, es necesario establecer que debido a las reformas que en el partido, en el gobierno y mayoría en la Asamblea, realizó en el Código Civil relativas al divorcio exprés y matrimonio entre personas del mismo sexo, se ha generado lamentablemente un alto índice de divorcios, pues la ciudadanía está cada vez más consciente de la facilidad que reviste divorciarse en esta ciudad, así como el hecho de que se lastimó a la sociedad al pretender imponer conductas a las que nuestra Ciudad no está preparada.

Es por ello que la presente iniciativa retoma nuevamente las causales de divorcio en aras de preservar la familia y no así el camino del divorcio un volado, sino una situación que haga reflexionar y pensar de manera sensata, además del volver al término general de matrimonio como la unión de un hombre y una mujer.

Durante su curso de la vida, las personas desempeñamos una variedad de roles dependiendo de las etapas por las que transcurrimos. Estos roles pueden ser de hijo, esposo, hermano, tío, padre o madre, abuelos, etcétera. Por lo que el desempeño de cada rol social tiene un marco de actuación en la legislación en la que se entraña en una complicidad de acciones inherentes e implica una diversa de relaciones propias de cada rol.

Lo anterior pone de manifiesto varias situaciones. La primera es la necesidad de que la población conozca de los derechos y obligaciones que le otorga la ley según los roles que desempeña; la segunda, la realización de un ejercicio de anticipación de las posibles dificultades que le pueden provocar a las personas en cada situación.

Es cuanto, señor Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28, 29 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y

se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide la Ley que Regula la Salud, Registro, Control, Cuidado y Transmisión de Perros y Gatos del Distrito Federal y se reforman diversas disposiciones de la Ley de Salud y del Código Fiscal, ambas del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado Orlando Anaya González, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

Se traslada al final la presentación de esta iniciativa.

Para presentar una iniciativa de reformas y adiciones a la Ley Ambiental del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado Rubén Erik Jiménez Hernández, del Partido Revolucionario Institucional.

**EL C. DIPUTADO RUBÉN ERIK ALEJANDRO JIMÉNEZ HERNÁNDEZ.-** Con su permiso, diputado Presidente.

El de la voz, con fundamento en lo dispuesto por la Ley Orgánica y el Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa, someto a consideración para su análisis y dictamen la siguiente iniciativa.

La atmósfera, el suelo y el subsuelo de la Ciudad de México están en constante deterioro, lo que es evidente en la creciente afectación y pérdida de las áreas de conservación ecológica, la desaparición de sus bosques debido a la tala inmoderada, los incendios o el uso de inadecuadas técnicas de explotación agropecuarias y la ausencia de programas de uso y aprovechamiento y conservación del suelo.

Existe un constante incremento de uso de combustibles para vehículos e industrias y entre otras razones por el empleo en actividades industriales, de tecnología obsoleta para abatir los problemas ambientales ocasionados por las grandes fábricas.

Es limitada la inversión para el uso de nuevas tecnologías que disminuyan los daños ambientales por las partículas de bióxido de carbono y plomo, su incremento y concentración han convertido a la Capital del país en una de las ciudades más contaminadas del mundo.

Por ello es indispensable invertir en ciencia y tecnología, en particular en materia de innovación ambiental, para mejorar la calidad de vida de los habitantes y de la población flotante que transita por esta ciudad.

Está demostrado que los cambios en la calidad del aire de la zona metropolitana del Valle de México provocan un aumento considerable de síntomas, como dificultad para respirar, dolores de cabeza, ojos irritados, irritación de las mucosas respiratorias y tos crónica, así como predisposición al estrés y angustias, entre otros malestares.

Al inicio de esta legislatura se creó la Secretaría de Ciencia y Tecnología e Innovación del Distrito Federal, que de acuerdo con la Ley Orgánica de la Administración Pública Local tiene, entre otras atribuciones, la de diseñar y normar las políticas relacionadas al estudio y desarrollo de la ciencia y tecnología de la ciudad, así como impulsar, desarrollar y coordinar todo tipo de actividades relacionadas con la ciencia, además de impulsar un mayor crecimiento económico y académico, contribuyendo con las dependencias o instituciones nacionales o extranjeras, públicas y privadas, en la formación de la investigación científica básica y aplicada en todas las áreas del conocimiento.

En el DF contamos con la Universidad Nacional Autónoma de México y el Instituto Politécnico Nacional, por citar sólo dos instituciones que cumplen desde hace más de tres décadas con la tarea de realizar estudios científicos y tecnológicos para combatir y revertir los daños del medio ambiente.

Abundan los centros de investigaciones privados dedicados al estudio de la contaminación y a la promoción de acciones que pueden ser aprovechadas por los sectores públicos, privado y social en beneficio del equilibrio ambiental de la ciudad.

Hasta antes de la creación de esta Secretaría no existía la infraestructura necesaria para desarrollar mecanismos e incentivos que favorezcan la participación del sector privado en el rubro ecológico. Debemos tomar conciencia de que el deterioro del medio ambiente es consecuencia directa de la falta de prevención ecológica y de cultura ambiental y por el poco interés de

las autoridades en promover e impulsar las innovaciones científicas y tecnológicas sobre el cuidado del medio ambiente.

Tampoco hay que perder de vista la disminución presupuestal para la investigación de ciencia y tecnología y las constantes pérdidas de apoyos económicos para el cumplimiento de una política ecológica integral y para la formación de investigadores especializados.

Compañeros legisladores y compañeras legisladoras:

Debemos aprovechar que en el territorio del Distrito Federal se concentra el 49% de la comunidad del Sistema Naciones de Investigadores en todas las áreas de la ciencia. En ese sentido, la Ley Ambiental del Distrito Federal es el marco normativo a través del cual se rigen todas las acciones, programas, trabajos que tengan que ver en la promoción, conservación y preservación del medio ambiente. Es mediante esta ley donde se puede promover el tema de la investigación científica como una herramienta de solución al problema ambiental que sufre la ciudad.

Por ello propongo a esta honorable Asamblea adicionar un artículo 73 bis a este estatuto, con el fin de establecer como autoridad en materia de investigación y educación a la Secretaría de Ciencia y Tecnología e Innovación, que coadyuvará en el ámbito de su competencia con la Secretaría del Medio Ambiente.

En este tenor se propone al pleno de este órgano legislativo la siguiente iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona la Ley Ambiental del Distrito Federal.

Solicito se inserte la versión íntegra de la presente iniciativa en el Diario de los Debates.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28, 29 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y

se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones a la Ley Orgánica y al Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado Jesús Sesma Suárez, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

**EL C. DIPUTADO JESÚS SESMA SUÁREZ.-** Con la venia de la Presidencia.

Compañeros asambleístas:

La iniciativa que hoy trae el Partido Verde Ecologista de México tiene un fin que es la unión de la ciudadanía con esta Asamblea Legislativa, tiene un compromiso para que todos los ciudadanos sepan del actuar de cada uno de nosotros, tiene qué ver con la transparencia.

Hoy ya en América Latina, está incluido México en el Congreso Federal, pero no podemos dejar de mencionar que también en Estados Unidos, Canadá, Argentina, Brasil, Chile, en muchos países ya existe un Canal del Congreso, en donde la finalidad de este canal es que sesiones ordinarias, sesiones extraordinarias, sesiones solemnes, debates, comisiones se puedan transmitir de manera rápida, en vivo y que esto tenga como función y como fin, repito, la transparencia y que vea la gente que esto no nada más es una retórica, sino que realmente estamos trabajando y para lo que nos comprometemos muchos de nosotros en nuestras delegaciones, en las colonias, los compromisos que hicimos en campaña realmente se lleven a cabo.

Es por eso que lo que estamos proponiendo es que Capital 21 tenga esa finalidad, una finalidad en donde obviamente vamos a tener qué requerirles de una infraestructura para que puedan hacer esto y que lo lleven a cabo, pero recordemos que lo que tenemos hoy en día nada más es un espacio vía Internet y vía Internet, sin menospreciar ese medio de comunicación y que va a la alza, realmente las estadísticas que nos arrojan todavía siguen siendo muy bajas.

Por ejemplo, en el 2011 el 94% de los hogares en todo nuestro país cuentan con televisión, el 30% de nuestro país personas cuentan con computadora y de

ese 30% tan solo 23% tienen Internet, es decir es un medio que va a la alza, repito, pero que no tiene la penetración que nosotros nos gustaría que tuviese para poderle responder a la ciudadanía de la manera como se debe de responder, que tenga esta transparencia.

Por eso creemos en concreto que la iniciativa que estamos presentando, que sea con la Coordinación de Comunicación Social la que tenga las facultades para celebrar convenios con el Gobierno del Distrito Federal a fin de transmitir a través del sistema de radio y televisión del gobierno, llamado Capital 21, las sesiones públicas ordinarias, extraordinarias, permanentes y solemnes, así como los debates, trabajos y actividades que se desarrollen en los órganos internos de trabajo como Comités y Comisiones; que los trabajos de difusión y transmisión de los trabajos legislativos de esta Asamblea se realicen bajo los principios de objetividad, veracidad, ética, pluralidad, equidad, transparencia y oportunidad.

Es por eso que pedimos que en un plazo de 60 días contados a partir de la aprobación de esta iniciativa se puedan realizar los convenios y los apoyos de colaboración correspondientes con este medio de comunicación tan importante y repito que tiene como finalidad una transparencia, una rendición de cuentas con la ciudadanía y que vean realmente cómo se está trabajando en esta Asamblea, o que vean cómo no se está trabajando en esta Asamblea.

Muchísimas gracias por su atención.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

Esta Presidencia informa que se traslada a la próxima sesión la iniciativa enlistada en el numeral 16.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide la Ley que Regula la Salud, Registro, Control, Cuidado y Transmisión de Perros y Gatos del Distrito Federal y se reforman diversas disposiciones de la Ley de

Salud y el Código Fiscal, ambos del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado Orlando Anaya González, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

**EL C. DIPUTADO ORLANDO ANAYA GONZÁLEZ.-** Muchas gracias, diputado Presidente.

Someto a consideración de esta Asamblea Legislativa la iniciativa con proyecto de decreto por el que se crea la Ley de Salud, Control, Cuidado y Transmisión de Perros y Gatos del Distrito Federal, misma que es producto de un amplio análisis y discusión de asociaciones civiles y académicos, por lo que antes de leerla quiero agradecer la participación y la asistencia en esta Asamblea del Consejo de Protección Animal, de Acción Juvenil, de pro Perro, AC, también de Animal Naturalis, así como también el apoyo que nos han brindado para la construcción de este instrumento legislativo, a la actriz Silvia Pasquel, también a la Fundación Antonio Hagenbeck, así como al Comité pro Animal y por supuesto al médico veterinario Carlos Esquivel, de la Facultad de Medicina Veterinaria de la UNAM.

Es un esfuerzo de organizaciones de la sociedad civil, pero también de ciudadanos preocupados que no sólo desde las oficinas de la Asamblea vienen o acuden a manifestarnos la preocupación por este tema, también tienen una participación muy activa en las redes sociales a través de este medio tan importante de comunicación en el que hemos podido recibir no sólo su colaboración, sino también su apoyo.

En las últimas décadas han venido creciendo la cultura de la tenencia responsable de animales de compañía, misma que enfrenta una serie de problemas por la falta de normatividad que controle y regule la proliferación de establecimientos, locales, casas, departamentos y hasta lugares en la vía pública donde se venden en su mayoría de manera irregular y antihigiénicos los animales, que esto ha contribuido por supuesto a la proliferación de animales en situación de calle.

Así también es de destacar la multiplicación de fauna en las calles como pueden ser los perros y gatos que son abandonados por dueños irresponsables y este fenómeno se da principalmente por la escasez de regulaciones en

materia de salud, de tenencia, de traslado, así como de venta y control para animales de compañía. Por supuesto, vuelvo a insistir, este problema también tiene qué ver mucho con la irresponsabilidad ciudadana.

En el caso del Distrito Federal se ha regulado en esta materia desde diferentes leyes. Quiero destacar la de protección a los animales, también la Ley de Cultura Cívica, la Ley de Salud, así como también el Código Penal y Código Civil.

Sin embargo debido a buena parte de la falta de observación de algunos sectores, pero principalmente de los ciudadanos y autoridades, la subjetividad de las mismas pone en evidencia la necesidad de crear un ordenamiento jurídico que fomente una cultura de tenencia responsable que prevenga riesgos y que sobre todo garantice la convivencia sana entre personas y animales.

Es evidente la necesidad de crear esta normatividad adicional que de manera específica regule problemas que se han generado por la enorme proliferación de animales en las calles, en su mayoría hay perros abandonados por dueños irresponsables que sin ningún control y responsabilidad de quienes los crían y sobre todo de quienes los venden, esto ya ha generado consecuencias para la ciudadanía como pueden ser las enfermedades o en algunos casos las mordeduras.

Esta iniciativa regulará no sólo la tenencia responsable sino también aquellos establecimientos mercantiles como tiendas, también a los criaderos, a los albergues o en su caso hogares que de manera ilegal operan en el Distrito Federal como son los Centros Antirrábicos que se dedican a la matanza de animales.

Aquí juega un papel muy importante la sociedad civil que tiene un espíritu de colaboración para regular la propiedad, la tenencia y en su caso también la alimentación de los animales. El esfuerzo que esas organizaciones desempeñan día a día para fomentar una cultura de tenencia responsable es muy importante en esta Ciudad porque contribuyen a una cultura de paz, a una cultura de tenencia responsable y también a una cultura que nos ha permitido descubrir en los animales una oportunidad para educar, para formar a los jóvenes y sobre todo a los niños.

Por ello también este instrumento busca que estos establecimientos mercantiles que promueven la venta de animales no sólo sea de manera desinformada, sino que proporcionen la información necesaria para que aquellas personas que toman la decisión de adquirir un animal, adquieran un compromiso, pero también responsabilidad.

Se calcula que en México cada año nacen en criaderos o en establecimientos que se dedican a la venta, alrededor de 500 mil cachorros de perros y gatos. Desafortunadamente pero estos esfuerzos de organizaciones de la sociedad civil se han visto menguados por la falta de regulación, pero también, insisto, por la falta de la responsabilidad de todos nosotros.

Por eso datos de la UNAM y de la propia Secretaría de Salud Federal indican que aproximadamente viven en el país alrededor de 22 millones de perros abandonados en las calles, siendo esto que México ocupa el primer lugar a nivel latinoamericano de población canina en las calles.

Lo anterior pone en evidencia también la necesidad de crear un registro para tener un control de la natalidad de los animales de compañía. Esta herramienta será dotada para la Secretaría de Salud para que pueda operar y pueda tener un esquema de regulación que evite el abandono que tanto ha repercutido negativamente no sólo en los animales, sino también en los seres humanos.

Esto también implica un problema de salud pública, porque las heces fecales de los perros que son abandonados en la calle, alrededor de 695 toneladas se recogen a diario, producto de las excretas en las banquetas.

Cuando las heces se secan o se pulverizan, viajan en el aire y pueden ocasionar enfermedades como conjuntivitis o bien adherirse a la comida de los puestos ambulantes que circulan la calle, pueden ocasionar también enfermedades como la salmonelosis.

Cuando son abandonados los animales o también cuando se da el extravío terminan en la calle, algunos cuentan con la fortuna de ser recogidos por protectores de animales y algunos quizá lo más importante destacar es que el 90 por ciento terminan siendo sacrificados.

Por ejemplo cito, en el 2012 cerca de 60 mil perros fueron sacrificados y 36 mil esterilizados. Cuando son esterilizados, estamos abonando a estabilizar la población de animales abandonados.

También es importante destacar que el año pasado la Secretaría de Salud aplicó alrededor de 100 mil vacunas antirrábicas, pero desafortunadamente estos esfuerzos no son suficientes dada la población que está abandonada en las calles.

El registro que se propone en esta iniciativa estará como lo mencionaba, a cargo de la Secretaría de Salud y por otro lado estará reforzado por una normatividad que buscará limitar la venta, pero también promover el tratamiento y la transmisión de compraventa de una manera controlada, supervisada y por supuesto que busque sensibilizar a la población de este problema que tanto afecta a la sociedad.

Esta falta de regulación ha ocasionado que proliferen los establecimientos ilegales que venden animales, incluso hay algunos que venden especies en peligro de extinción, como todos lo hemos podido constatar, no sólo en la vía pública, ahora también el problema es en plazas comerciales e inclusive en domicilios particulares que sin tener el menor cuidado de bienestar de los animales y de los vecinos que habitan en las colonias, operan sin ningún esquema de regulación, sin ningún ordenamiento que les permita poder realizar esta actividad comercial que genera un desorden para la ciudad.

Sin duda es urgente que esta normatividad no sólo pueda ser discutida en la Asamblea, sino también aprobada. Celebro que algunos partidos políticos diferentes al PAN también hayan entrado a esta discusión, que también hayan aportado ya algunas iniciativas para poder regular este tipo de problemas que tanto afectan a la sociedad, pero preferentemente a los niños del Distrito Federal.

Por ello también quiero destacar que a lo largo del primer año de este ejercicio se han presentado ya una serie de propuestas como el salvaguardar los espacios públicos, como también el de que se apliquen de manera masiva esterilizaciones para poder establecer una población canina en el Distrito

Federal que sea estable, pero controlada y que a su vez nos permita también erradicar enfermedades en las personas.

El problema de los animales abandonados en las calles también tiene que ver con la tenencia responsable y con la cultura de la irresponsabilidad que hoy predomina, por eso si aprobamos este instrumento, lograremos generar orden para la ciudad, para los jóvenes, pero preferentemente también para que las autoridades tengan instrumentos jurídicos para aplicar lo siguiente:

Prohibir mutilar animales para la venta; obligar a inscribirlos en un registro de animales de compañía; prohibir los establecimientos mercantiles que vendan animales en peligro de extinción; obligación de esterilización para la venta de animales y clausura definitiva para aquellos establecimientos que no se sometan a los ordenamientos que disponga la Secretaría de Salud del Distrito Federal.

Muchas gracias, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los artículo 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28, 29 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Salud y Asistencia Social, con opinión de la Comisión de Hacienda en lo que corresponda.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta a los 66 diputados integrantes de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VI Legislatura, a adoptar un Juzgado Cívico correspondiente a su distrito.

Se informa a esta Presidencia que el punto enlistado se retira.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a los Organos de Gobierno Local del Distrito Federal y a los Titulares de los Organismos Públicos Autónomos del Distrito Federal a que las comunicaciones con la Asamblea Legislativa del Distrito Federal se apeguen a lo dispuesto por el artículo 36 fracción XVI de la Ley Orgánica de este Organo Legislativo, se concede el uso de la Tribuna al diputado Christian Damián Von Roehrich de la Isla, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

**EL C. DIPUTADO CHRISTIAN DAMIÁN VON ROEHRICH DE LA ISLA.-** Con el permiso de la Presidencia.

Compañeros y compañeras diputados:

La plena democratización de las autoridades locales de esta entidad federativa aún nos se ha concluido, y lo digo porque hoy tenemos a un Jefe de Gobierno que no es Gobernador, tenemos una Asamblea Legislativa que no es un Congreso Local y tenemos demarcaciones territoriales que son órganos desconcentrados.

No, la plena democratización no ha concluido, pero ello sin duda no es justificación para que sus titulares actúen bajo un sesgo antidemocrático y con la visión de sometimiento del Organo Legislativo al voluntarismo del Poder Ejecutivo.

Así como Acción Nacional lo cuestionó permanentemente, también muchos quienes militaron en la izquierda en la segunda mitad del siglo XX exigieron acabar con el régimen totalitario, unipersonal y antidemocrático del presidencialismo todopoderoso que imperó hasta el año 2000 en nuestra nación.

No obstante, muchos de aquellos que desde la izquierda criticaban y muchos aquellos que desde el PRI también lo disfrutaban, hoy ese autoritarismo se está dando en la Ciudad de México, vuelven a reproducirse esquemas de sometimiento del Organo Legislativo al Poder Ejecutivo, ignorando que desde aquí y no desde el Gobierno del Distrito Federal están representados los intereses de todos los habitantes de la ciudad.

La elite gobernante de esta ciudad pretende hacer que este órgano de representación popular sea una oficialía de partes para el Jefe de Gobierno, llegando a tal grado su desprecio por esta autoridad local democráticamente electa que son incapaces de comprender que la representación de esta Asamblea no es el coordinador del grupo mayoritario de la Asamblea sino el Presidente de la Mesa Directiva. El coordinador del PRD representa a su partido o al menos a una mayoría de él, pero el Presidente de la Mesa Directiva, que fue electo por los 66 diputados, en él recae la representación oficial de este cuerpo colegiado de elección popular.

Esto no lo digo yo, lo dice la propia Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa en su artículo 36 en su fracción VI y XVI, donde dispone que *corresponde al Presidente de la Mesa Directiva orientar la representación oficial de esta Asamblea, así como representarla en toda clase de autoridades administrativas, jurisdiccionales, militares, con el Jefe de Gobierno, con los partidos políticos representados y con las organizaciones vecinales del Distrito Federal.*

Es por ello que lamento profundamente que los primeros responsables de conocer la ley y de aplicar la ley es el grupo mayoritario de esta Asamblea Legislativa, y son los diputados del PRD que sean los primeros en violentarla.

Esto viene a colación por lo que sucedió y ha sucedido recurrentemente en diversos actos oficiales de los otros órganos del gobierno local, como lo que es representante oficial de esta Asamblea, sabiendo que el coordinador del partido mayoritario, como si nadie en el Gobierno del Distrito Federal hubiera leído la Ley Orgánica de esta Asamblea y como si el coordinador de la mayoría de izquierda no supiera que él no ostenta la representación de esta Asamblea.

**EL C. DIPUTADO MANUEL GRANADOS COVARRUBIAS.-** *(Desde su curul)*  
Diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Permítame un segundo, diputado Christian. ¿Con qué objeto, diputado Granados?

**EL C. DIPUTADO MANUEL GRANADOS COVARRUBIAS.-** *(Desde su curul)*  
Para ver si nos acepta una pregunta el proponente de este punto.

**EL C. PRESIDENTE.-** ¿Acepta usted una pregunta?

**EL C. DIPUTADO CHRISTIAN DAMIÁN VON ROERICH DE LA ISLA.-** Al último, con mucho gusto coordinador.

**EL C. PRESIDENTE.-** Al finalizar, diputado Granados.

**EL C. DIPUTADO CHRISTIAN DAMIÉN VON ROERICH DE LA ISLA.-**  
Repito, lamento profundamente que los primeros responsables en conocer la ley y en aplicar la ley sean los amigos del grupo mayoritario en la Asamblea Legislativa del PRD y sean los primeros que violenten la ley.

Viene a colación lo anterior porque ha sido recurrentemente que en distintos actos oficiales de los otros órganos de gobierno local se invite como representante oficial de esta Asamblea al coordinador del partido mayoritario, como si nadie del Gobierno del Distrito Federal hubiese leído la Ley Orgánica de esta Asamblea y como si el coordinador de la mayoría de la izquierda no supiera que él no ostenta la representación oficial.

Así sucedió, por poner un ejemplo, el pasado jueves 10 de octubre durante la firma del Convenio de Otorgamiento de Finanzas de Interés Social en Materia Penal para Procesados de Bajos Recursos. Ahí estaba en el presidium, ostentándose como el representante oficial de esta Asamblea el coordinador del grupo mayoritario del PRD, en tanto que el Presidente de la Mesa Directiva ni siquiera fue invitado.

Compañeras y compañeros diputados: no está a discusión la integración mayoritaria que los ciudadanos les dieron a ustedes, que le dieron a la izquierda, que les dieron ese voto en la elección y que hoy los hace contar con la mayor representación en este órgano legislativo.

**EL C. DIPUTADO MANUEL GRANADOS COVARRUBIAS.-** *(Desde su curul)*  
Diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** ¿Con qué objeto, diputado Granados?

**EL C. DIPUTADO MANUEL GRANADOS COVARRUBIAS.-** *(Desde su curul)*  
Para ver si me puede aceptar una pregunta el orador, porque por su intervención pareciera que también hay un esquema hacia el coordinador de este grupo parlamentario y que al final del día si no acepta la pregunta le pido el uso de la palabra para alusiones personales.

**EL C. DIPUTADO CHRISTIAN DAMIÁN VON ROERICH DE LA ISLA.-** La voy a aceptar, coordinador, con mucho gusto, nada más termino la idea, concreto la idea, coordinador.

**EL C. PRESIDENTE.-** Al finalizar la intervención.

**EL C. DIPUTADO CHRISTIAN DAMIÁN VON ROERICH DE LA ISLA.-**  
Entonces, decía que no está a discusión la integración mayoritaria que los ciudadanos le dieron a la izquierda en la última elección, la mayor

representación sin duda de este órgano legislativo, pero lo que no se puede permitir es que se pretenda vulnerar la institucionalidad de este órgano de representación popular, en el que están representados no un partido sino los 7 partidos políticos que contendieron y que participaron en la última elección.

Esto sin duda, ignorar a las minorías así como ignorar a la ley, no son sino expresiones totalitarias y antidemocráticas y una clara expresión de la falta de estatura política de la élite que gobierna la ciudad.

Antes de pronunciar textualmente lo que sería el punto de acuerdo, acepto la pregunta del coordinador, del diputado Manuel Granados.

**EL C. PRESIDENTE.-** Adelante, diputado Granados.

**EL C. DIPUTADO MANUEL GRANADOS COVARRUBIAS.-** *(Desde su curul)* Declino en la pregunta, ya que pedí la palabra por alusiones personales.

**EL C. PRESIDENTE.-** Si usted pide la palabra por alusiones personales tendría primero que aprobarse de urgente y obvia resolución el presente punto de acuerdo.

**EL C. DIPUTADO CHRISTIAN DAMIÁN VON ROERICH DE LA ISLA.-** Termino, Presidente, con su venia, diciendo textualmente en qué consiste el punto de acuerdo, que está muy sencillo y que esperemos que todo mundo lo vote aquí, si no, no veremos la congruencia de cada uno de los legisladores, está muy sencillo, más allá de las expresiones, de lo que he comentado y de que tenemos la piel muy sensible, leo tal cual cuál es el punto de acuerdo:

Se exhorta a los órganos de gobierno local del Distrito Federal y a los titulares de los órganos públicos autónomos del Distrito Federal, a que las comunicaciones con la Asamblea Legislativa del Distrito Federal se apeguen, sencillamente, se apeguen a la ley, en lo que está dispuesto en el artículo 36 fracciones VI y XVI de la Ley Orgánica de este órgano legislativo.

Simplemente, la convocatoria para cualquier evento institucional no es para el coordinador del PRD, es para el Presidente de la Mesa Directiva. Simplemente ese es el interés del punto de acuerdo.

Es cuanto, diputado Presidente y representante oficial de este órgano democráticamente electo.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Christian Damián von Roehrich de la Isla se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Diputado Granados, hasta por 10 minutos.

Diputada Priscila Vera, a favor de la propuesta.

**EL C. DIPUTADO MANUEL GRANADOS COVARRUBIAS.-** Con su venia, señor Presidente.

Compañeras y compañeros diputados:

Aclaro que su servidor evidentemente nunca estará en contra de lo dispuesto por la ley. Sin lugar a dudas nuestra formación jurídica y no solo en la parte académica como profesor universitario nos implica llevar siempre un respeto a la norma jurídica, al derecho positivo mexicano, pero sobre todo también hacer alusión a que justamente uno de los elementos recurrentes de la defensa y del respeto al Estado de Derecho, es hacer cumplir el ordenamiento jurídico.

Sin embargo esta expresión que se ha manifestado el día de hoy ha sido un poco fuera de contexto, porque si bien se ha contribuido al fortalecimiento de la relación con los grupos parlamentarios y las diversas fuerzas políticas en la Ciudad, el evento al que hace alusión el diputado que me antecedió en la palabra, fue precisamente a raíz de un convenio de otorgamiento de fianzas de interés social en materia penal para procesados de bajos recursos que

promovió su propio partido, al que asistió su coordinador del grupo parlamentario y no solo eso, que firmó la diputada Olivia Garza de los Santos.

Su servidor no actuó ni firmó ese documento, ese convenio, y en ese sentido yo creo que poco abona este espíritu de colaboración, de coordinación, de instrumentos de políticas públicas que surgen de otras fuerzas políticas distintas a la mayoritaria y que pues ahora sí ya no entiendo, si al final del día hay un respeto por parte de las instituciones de gobierno por hacer clara una propuesta, por hacer realidad una propuesta a través de esta suma de voluntades con este convenio de otorgamiento de fianzas de interés social, propuesto por su propio grupo parlamentario, ahora sí ya no entiendo de qué se duele.

Lo otro tiene qué ver con efectivamente lo dispuesto en la Ley, con formas, tiene que ver con aspectos en donde yo no puedo estar bajo ninguna circunstancia en contra de que no se cumpla lo establecido por la propia Ley Orgánica en relación a la representación que tiene el Presidente de la Mesa Directiva.

Yo siempre me he sujetado a las disposiciones del Presidente de la Mesa, siempre he acudido, incluso cuando ha habido diferencias entre los diversos grupos parlamentarios, al Presidente de la Mesa para que sea él quien nos convoque a un diálogo entre grupos, a un diálogo entre coordinadores, pero nunca bajo ninguna circunstancia ha sido decisión propia la de que se invite o no en mi calidad de Presidente de la Comisión de Gobierno asistir a eventos públicos, no sólo de aquí, sino de otras índoles.

Sin duda en este sentido yo quiero decir que bajo ningún concepto estaré faltando a lo dispuesto por la Ley y bajo esa circunstancia yo también estaré abogando porque también lo dispuesto por la fracción IV del Artículo 36 sea pues lo que impere, la fracción XVI del 36, es la propuesta de usted diputado, que eso pudiera darse hacia delante.

Nada más dejar claro, diputadas, diputados, que bajo ninguna circunstancia es un tema personal y es un tema de decisión de un servidor.

Es cuanto Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias diputado. Tiene el uso de la tribuna la diputada Priscila Vera para hablar en pro del dictamen hasta por 10 minutos. Adelante diputada Priscila.

**LA C. DIPUTADA ISABEL PRISCILA VERA HERNANDEZ.-** Con su venia diputado Presidente.

Sin duda alguna celebramos escuchar una postura institucional del Presidente de la Comisión de Gobierno. Hay que recordar que la fracción XVI del Artículo 36 de la Ley Orgánica es bastante clara en las facultades que le corresponden al Presidente de la Mesa Directiva y señala que es facultad del Presidente de la Mesa representar a la Asamblea ante toda clase de autoridades administrativas.

El Artículo 42 por su parte señala que al Presidente de la Comisión de Gobierno le corresponde ostentar la representación de la Asamblea durante los recesos de la misma.

Yo retomo las palabras del coordinador Granados que señalaba que aquí nada es personal y sin duda alguna que esto no queremos que sea personal, estamos pidiendo que se actúe de manera institucional.

Si hubiera sido la primera ocasión donde en representación de este Organismo Legislativo el diputado Granados va en representación de esta Asamblea, cuando estamos en un periodo ordinario, sin duda alguna hubiéramos pensado que es un error, que no hay mala fe, pero ya han sido varias ocasiones desde que inició esta Legislatura donde la representación de la Asamblea que debería corresponderle al Presidente de la Mesa Directiva, independientemente de que éste sea emanado de cualquier partido político, simplemente la ley no se respeta, simplemente prevalecen más las amistades, la cercanía con el gobierno, la afinidad partidista ideológica que el respeto a la Ley Orgánica.

Así que celebramos que el Gobierno del Distrito Federal no solamente tenga la sensibilidad, hemos reconocido en esta tribuna que hay ánimo de construir por parte del Gobierno con el Partido Acción Nacional. Es por ello que la diputada Olivia Garza construyó un convenio de colaboración que se logró en beneficio de miles de capitalinos que necesitan una fianza a bajo costo. Efectivamente

también se invitó a nuestro coordinador parlamentario, el diputado Federico Döring, como se nos corrió la cortesía a los diputados.

No estamos acusando aquí al Gobierno de la Ciudad de falta de institucionalidad. Lo único que pedimos es que de parte de este Organo Legislativo se respete la ley. No pueden pedir debates a modo como lo hemos vivido. Es inconcebible que en esta Asamblea, cuando le conviene a la mayoría y cuando le conviene a su coordinador, la ley se aplique para un lado y no para el otro. No es la primera vez que el PAN, que el PRI, denuncia en Tribuna la aplicación de la ley conforme al designio de la mayoría.

Así que celebramos y le tomamos la palabra al diputado Granados, que esta vez si quieren respetar la ley, que esta vez si no se van a pasar la ley por el *arco del triunfo*, porque no estamos pidiendo algo que no nos merezcamos los capitalinos; qué este órgano legislativo verdaderamente sea institucional, Así que les tomamos la palabra y ojalá en subsecuentes ocasiones simplemente respeten la ley.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada Priscila. Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, para que solicite los recursos necesarios al Gobierno Federal para llevar a cabo estudios y obras para la prevención de siniestros causados por las lluvias en las delegaciones Magdalena Contreras y Cuajimalpa del DF, a través del Fondo para la Prevención de Desastres

Naturales, se concede el uso de la Tribuna al diputado José Fernando Mercado Guaida, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

**EL C. DIPUTADO JOSE FERNANDO MERCADO GUAIDA.**- Gracias, diputado Presidente.

Con un saludo a todos mis compañeros diputados.

El Distrito Federal no ha quedado al margen de las afectaciones causadas por fenómenos meteorológicos como Manuel e Ingrid, que causaren graves daños y más de un centenar de decesos en 26 entidades de la República.

En el pasado mes de septiembre, la delegación Magdalena Contreras se vio seriamente afectada por las lluvias en más de 16 puntos, pero principalmente en Colonias como Tierra Colorada y La Carbonera, en donde lamentablemente una persona perdió la vida.

De igual forma, el día 25 de septiembre la Delegación Cuajimalpa, las lluvias ocasionaron severos daños en algunas viviendas, así como la infraestructura eléctrica, además de 3 personas lesionadas.

En ambos casos, el principal factor de riesgo son los deslaves ocasionados por el reblandecimiento de las tierras en cerros y barrancas, eventos que pueden y deben prevenirse y para los cual las delegaciones deben tener acceso a los recursos disponibles para llevar a cabo a las obras necesarias.

De acuerdo con las reglas de operación del Fondo para la Prevención de Desastres Naturales, dependiente del Gobierno Federal, éste tiene como objeto la promoción y fomento en la actividad preventiva, tendiendo a reducir los riesgos y disminuir o evitar los efectos del impacto destructivo originado por fenómenos naturales, así como promover el desarrollo de estudios orientados a la gestión integral del riesgo para fomentar y apoyar la investigación aplicada y el desarrollo tecnológico a favor de la prevención de desastres y la mitigación de riesgos derivados de fenómenos naturales, perturbadores y la adaptación a sus efectos.

En ella se establece que los solicitantes de dicho fondo pueden ser instancias públicas de orden federal y entidades federativas para realizar el financiamiento

correspondiente a proyectos preventivos, estratégicos, tendientes a la reducción de riesgos o evitar daños causados por fenómenos naturales.

En este sentido, tal y como se establece en las reglas de operación, pueden ser las delegaciones a través del Gobierno del Distrito Federal, actores que están en posibilidad de presentar dichos proyectos al Gobierno Federal para que puedan ser sujetos de financiamiento en lo referente a los proyectos antes mencionados.

Es necesario puntualizar que lo preocupante de tragedias como la acontecida hace dos semanas en Magdalena Contreras, es precisamente la falta de obras y proyectos de prevención, no sólo en dicha demarcación, sino en muchas zonas del Distrito Federal.

Es por eso que solicitamos a esta honorable Asamblea se exhorte al Jefe de Gobierno para que a través de este fondo se realicen tanto los estudios como las obras necesarias para evitar que estos hechos no se repitan nuevamente en la próxima temporada de lluvias.

Por lo anteriormente expuesto, me permito presentar ante el Pleno de esta Asamblea el siguiente punto de acuerdo:

Se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para que solicite los recursos necesarios al Gobierno Federal para llevar a cabo los estudios y obras para la prevención de siniestros causados por las lluvias en las delegaciones Magdalena Contreras y Cuajimalpa del Distrito Federal, a través del fondo para la prevención de desastres naturales.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. DIPUTADO JORGE AGUSTÍN ZEPEDA CRUZ.-** *(Desde su curul)*  
Presidente.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO RUBÉN ERIK ALEJANDRO JIMÉNEZ HERNÁNDEZ.-** ¿Con qué objeto, diputado?

**EL C. DIPUTADO JORGE AGUSTÍN ZEPEDA CRUZ.-** *(Desde su curul)*  
Hacerle una pregunta al diputado proponente, Presidente.

**EL C. DIPUTADO JOSÉ FERNANDO MERCADO GUAIDA.-** Con todo gusto, diputado.

**EL C. DIPUTADO JORGE AGUSTÍN ZEPEDA CRUZ.-** *(Desde su curul)*

Diputado, quisiera sumarme en este punto de acuerdo en su exhorto para que sean consideradas las delegaciones de Alvaro Obregón, que también fueron motivo de deslaves en la zona de Santa Rosa Xochiac en la Colonia Tlacoyaque. Asimismo, para que también se vea beneficiada en ese esquema de mitigación de riesgos la delegación Iztapalapa, donde todos sabemos que el asunto de las grietas ha causado daños a la infraestructura y sobre todo pone en riesgo a la población.

**EL C. DIPUTADO JOSÉ FERNANDO MERCADO GUIDA.-** Diputado, no sólo recibida la propuesta, parece muy importante que estos temas sean atendidos por el Gobierno Federal, que estos fondos que existen para evitar este tipo de desgracias sean destinados a todos y cada uno de los rincones de la ciudad que así lo requieren.

Somos sensibles a lo que ha sucedido también año con año en Iztapalapa, que por cuestiones más allá del Gobierno de la Ciudad o los gobiernos delegacionales, el mismo crecimiento de la mancha urbana los ha puesto en una situación de vulnerabilidad, lo mismo que el caso de la delegación Alvaro Obregón.

Con gusto recibimos la propuesta y la sumamos a este punto de acuerdo, si así nos lo permite la Presidencia de la Mesa.

**EL C. PRESIDENTE.-** En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por el diputado José Fernando Mercado Guaida se considera de urgente y obvia resolución, con la adición del diputado Zepeda.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si es está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que los puntos enlistados en los numerales 30 y 38 del orden del día distribuido han sido retirados.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el cual se exhorta a la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal, así como al Jefe Delegacional y autoridades delegacionales de Cuajimalpa de Morelos para que se atienda el acuerdo citado en el oficio DGPI/2773201 con fecha de 13 de agosto de 2010, de la donación del predio destinado a un mercado público en la colonia Lomas de Chamizal, se concede el uso de la Tribuna al diputado Rosalío Alfredo Pineda Silva, del grupo parlamentario de Movimiento Ciudadano. Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO ROSALÍO ALFREDO PINEDA SILVA.-** Muchas gracias, diputado Presidente.

Muy buenos días, diputados.

Solicito por economía parlamentaria se inserte completo el texto en el Diario de los Debates.

En Movimiento Ciudadano nos hemos distinguido por mantener una estrecha comunicación con la ciudadanía, por ello es que vecinos de Lomas de Chamizal acudieron a esta representación manifestando su preocupación ante

lo que evidentemente es para ellos el incumplimiento de un acuerdo interinstitucional de colaboración y coordinación para el destino definitivo del predio ubicado en la Manzana 12 Lote Area de Donación, propiedad del Gobierno del Distrito Federal, sito en Tercera Sección de la colonia Lomas del Chamizal Delegación Cuajimalpa de Morelos, celebrado el 29 de septiembre del año 2009, signado en la delegación Cuajimalpa de Morelos.

Saludo con mucho gusto y celebro la presencia en este Recinto de los colonos de la delegación Cuajimalpa de Morelos, específicamente a don Lauro Godínez y las personas que lo acompañan, así también como saludo a los vecinos de la delegación Tláhuac que hoy están aquí y por supuesto preocupados por los problemas de nuestra ciudad. Bienvenidos todos.

Es importante resaltar la lucha constante que los vecinos han venido haciendo desde que se funda en 1969 la colonia popular Lomas de Chamizal, así como se logra la donación de 21 predios que serían destinados para servicios públicos tales como escuelas, hospitales, mercados y áreas de reserva ecológica. Todas y cada una de estas acciones fundamentadas y pensadas con el único propósito de elevar la calidad de vida de los vecinos. De igual forma reconozco el espíritu y el esfuerzo realizado por vigilar que cada predio tuviera el destino acordado en beneficio de la comunidad.

A la fecha se han construido un centro de salud, un jardín de niños, una primaria y una secundaria, que sin lugar a dudas son avances importantes y de gran impacto para esta comunidad, sin embargo una constante preocupación es sin duda alguna el garantizar el abasto cotidiano de los productos de primera necesidad económicos.

Por lo anterior expuesto, los vecinos de Lomas de Chamizal acudieron a esta representación para manifestar el evidente incumplimiento al convenio, que tiene como único objetivo la donación del predio para destinarlo a un servicio público consistente en un mercado.

Importante es mencionar que dicho acuerdo tiene una vigencia indefinida, toda vez que conforme al término séptimo establece que en forma permanente se vigilará que el uso del predio no sufra modificaciones mediante el oficio DGPI/2773/2010 de fecha 13 de agosto del 2010.

Por ello someto a consideración de esta honorable Asamblea la aprobación de la siguiente proposición con punto de acuerdo:

Primera.- Se exhorta al Subsecretario de Gobierno, licenciado Juan José García Ochoa a efecto de que informe detalladamente a este órgano colegiado en un término de 15 días hábiles, a partir de su notificación, las razones técnico jurídicas del incumplimiento del acuerdo interinstitucional de colaboración y coordinación para el destino definitivo del predio mencionado anteriormente, en el que consta la autorización de la lotificación 3 colonia Lomas del Chamizal, en virtud de la donación del predio para destinarlo a un servicio público consistente en un mercado.

Segunda.- Se exhorta al Jefe Delegacional de Cuajimalpa de Morelos, Adrián Ruvalcaba Suárez, a efecto de que informe detalladamente a este órgano colegiado en un término de 15 días hábiles, a partir de su notificación, de las acciones y medidas conducentes que se han realizado para la recuperación administrativa definitiva del predio en comento. Asimismo informe a este órgano local sobre las medidas que se llevarán a cabo para dar cumplimiento a dicho acuerdo.

Tercera.- Se exhorta al Director General de Patrimonio Inmobiliario del Distrito Federal, arquitecto Pablo Israel Escalona Almeraya, a efecto de que en base a sus atribuciones informe en un término de 15 días hábiles, a partir de su notificación, a este órgano colegiado sobre las acciones en las que ha intervenido aplicando y coadyuvando, con la finalidad de cumplir el acuerdo interinstitucional en mención.

Cuarta.- Se exhorta al Subsecretario de Gobierno, licenciado Juan José García Ochoa, al Jefe Delegacional de Cuajimalpa de Morelos, Adrián Ruvalcaba Suárez y al Director General de Patrimonio Inmobiliario del Distrito Federal, arquitecto Pablo Israel Escalona Almeraya, a efecto de que en base a sus atribuciones realicen reuniones periódicas conforme al término con el numeral sexto del acuerdo interinstitucional antes citado, con la finalidad de dar a conocer los avances del cumplimiento de dicho acuerdo.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Rosalío Alfredo Pineda Silva se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo para exhortar respetuosamente a diversas instancias del Gobierno del Distrito Federal y a la Jefa Delegacional en Tlalpan, licenciada Maricela Contreras Julián, a efecto de que remitan a este órgano local un informe pormenorizado del estado que guarda la alberca que se encuentra ubicada en el interior de las instalaciones del deportivo *Rodolfo Sánchez Taboada*, con el objeto de conocer bajo qué condiciones se presta el servicio de natación en dicho centro deportivo, se

concede el uso de la Tribuna a la diputada Miriam Saldaña Cháirez, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

**LA C. DIPUTADA MIRIAM SALDAÑA CHAIREZ.-** Con su venia, diputado Presidente.

Dándole una bienvenida a los vecinos de Tlalpan que nos acompañan el día de hoy.

Antes de entrar en materia, por economía parlamentaria solamente dará lectura a la síntesis del presente punto de acuerdo y solicito se inserte el texto de manera íntegra al Diario de los Debates.

El deporte es necesario en la vida de las personas por los grandes beneficios que genera tanto física como mentalmente; sin embargo hay que tener en cuenta que cuando se practica en condiciones desfavorables puede generar lesiones graves, dependiendo de la edad y de la intensidad con la cual se desempeña.

Es importante mencionar que en nuestro país los deportes más practicados con básquetbol, voleibol, fútbol, atletismo, ciclismo, tenis y natación. Los mismos nos ayudan a mantener la salud y prevenir enfermedades pues eliminan toxinas, se facilita la llegada del oxígeno a las células del organismo; durante el ejercicio se abren las arterias, reduciendo el riesgo de infartos cardiacos o cerebrales, además ayuda al control de peso, aumento de la autoestima, la flexibilidad, la fuerza y la disminución del estrés.

La natación es un deporte acuático que contribuye al desarrollo integral del ser humano, es indiscutible los beneficios que reporta en cuanto a la activación de los músculos corporales con el fin de desarrollar el tono muscular y la resistencia, armonía en el funcionamiento del aparato respiratorio, óptimo desempeño en las articulaciones, mejorando notablemente dolores en las rodillas, caderas, espalda y brazos; es terapéutico pues tranquiliza y relaja a la persona. Se recomienda ampliamente para aquellas personas que sufren sobrepeso y obesidad.

Este deporte se practica en varios centros deportivos en la Ciudad de México. En el caso de Tlalpan de los 9 deportivos que existen en 5 se ofrece este servicio, uno de estos deportivos es el denominado *Rodolfo Sánchez Taboada*,

construido en 1973 con la finalidad de brindar servicios culturales y deportivos a las y los habitantes de la demarcación. En el mismo se llevan a cabo una amplia gama de actividades, dentro de las que destacan la natación, deportes de contacto como el taekwondo, fútbol soccer y rápido, yoga, aeróbic, en fin, todos estos deportes beneficiando a una población de más de 1 mil 500 a 2 mil usuarios aproximadamente.

En este sentido debo señalar que un grupo de ciudadanos tlalpenses acudió a la coordinación del grupo parlamentario del Partido del Trabajo con el fin de realizar una denuncia acerca de las irregularidades que presenta la alberca ubicada dentro del Deportivo *Rodolfo Sánchez Taboada*, ya que no cuenta con las condiciones materiales, de seguridad ni de equipamiento necesario para poder ofrecer el servicio a las y los capitalinos que lo demandan con la calidad requerida.

En este orden de ideas las y los niños, jóvenes y adultos mayores que reciben clases en las instalaciones de la alberca antes mencionada han presentado esquimosis, irritación de piel, infecciones respiratorias, en los ojos y pie de atleta, coincidiendo con el tiempo en que han hecho uso de la misma.

De igual forma los vecinos manifiestan que el personal que se encuentra impartiendo las clases de natación dentro de dicho Centro Deportivo no cuentan con la capacitación adecuada para llevar a cabo dicha actividad a las personas que acuden a sus clases de natación.

Resulta relevante destacar que el funcionamiento de dicha alberca es deficiente y precario en virtud de presentar anomalías fundamentalmente en cuestión de sanidad y protección civil, debido a que el agua de la alberca presenta un aspecto de coloración amarillenta y verdosa; los baños y vestidores carecen de limpieza profunda; falta colocar material antiderrapante en la zona de nado; existe mal funcionamiento del transformador, calderas, filtros e instalaciones de la alberca; no existen señalamientos de protección civil, resultando un peligro en caso de un sismo, incendio u otro evento fortuito; no existe separación de carriles provocando que los usuarios de dicha alberca puedan sufrir algún accidente debido a que no se separan los alumnos básicos, intermedios y avanzados.

Bajo estas circunstancias las y los ciudadanos de esta capitalina zona de Tlalpan han perdido la confianza para utilizar esta alberca que se encuentra en el interior del Deportivo *Rodolfo Sánchez Taboada*, debido a la falta de mantenimiento y por el descuido por parte de las autoridades responsables de este Centro, lo cual ha provocado que la misma se encuentre en mal estado, un total detrimento para los usuarios.

Es por ello que el objeto fundamental de la presente propuesta es solicitar un informe detallado a las autoridades correspondientes con respecto al estado que guarda la alberca que se encuentra ubicada –repito- en el interior del Deportivo *Rodolfo Sánchez Taboada*, para conocer bajo qué condiciones se presenta el servicio de natación que se encuentra ahí mismo, el cual al día de hoy es una opción para las actividades deportivas de las y los niños, jóvenes y adultos mayores de la Delegación Tlalpan.

De igual forma se solicita al Titular de la Agencia de Protección Sanitaria del Gobierno del Distrito Federal, perteneciente a la Secretaría de Salud del Distrito Federal, a efecto de que realice las acciones necesarias para llevar a cabo una visita de verificación a fin de asegurar las condiciones de salubridad para el uso de las instalaciones de la multicitada alberca.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. DIPUTADO ANDRES SANCHEZ MIRANDA.-** *(Desde su curul)* Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** ¿Con qué objeto, diputado?

**EL C. DIPUTADO ANDRES SANCHEZ MIRANDA.-** *(Desde su curul)* Gracias diputado.

Unicamente para comunicar que estamos a favor de este punto de acuerdo el Partido Acción Nacional, bien sabemos por haber sido testigos presenciales también de la situación en que se encuentra el Deportivo *Sánchez Taboada*, de condiciones ya no utilizable esa alberca y podernos también sumar a esta causa noble que es tener deportivos útiles, en buenas condiciones y no porque autoridades delegacionales estén inmersas en redes de corrupción y estén también inmersas en otro tipo de redes y que ha hecho que estos...

**EL C. PRESIDENTE.-** Diputado, ¿cuál es el objeto?

**EL C. DIPUTADO ANDRES SANCHEZ MIRANDA.-** *(Desde su curul)* Pedirle a la diputada si me puedo sumar a su punto de acuerdo, vulnerado el acuerdo que se ha vulnerado 10 veces.

**EL C. PRESIDENTE.-** Continúe, diputado.

**EL C. DIPUTADO ANDRES SANCHEZ MIRANDA.-** *(Desde su curul)* Gracias, diputado, únicamente para pedirle la adición.

**EL C. PRESIDENTE.-** ¿Acepta, diputada?

**LA C. DIPUTADA MIRIAM SALDAÑA CHAIREZ.-** *(Desde su curul)* Sí, Presidente. Gracias, diputado.

**EL C. PRESIDENTE.-** En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica, si la propuesta presentada por la diputada Miriam Saldaña Cháirez, se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

No se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**LA C. DIPUTADA MIRIAM SALDAÑA CHAIREZ.-** *(Desde su curul)* Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Se turna por la Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Uso y Aprovechamientos de Bienes.

¿Con qué objeto, diputada?

**LA C. DIPUTADA MIRIAM SALDAÑA CHAIREZ.-** *(Desde su curul)* Sí, diputado Presidente, para solicitar el recuento de los votos porque yo dudo que haya sido mayoría quien votó en sentido negativo.

**EL C. PRESIDENTE.-** Proceda la Secretaría repetir la votación.

Diputados, les pido por favor que estén atentos para la votación.

**EL C. SECRETARIO.-** Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

No se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Se turna por la Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Uso y Aprovechamientos de Bienes y Servicios Públicos.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al Secretario de Seguridad Pública y al Secretario de Transporte y Vialidad del Distrito Federal para que a la brevedad posible realice las acciones necesarias en el ámbito de su competencia y liberen la vialidad de un tramo de la Calle de Chimalpopoca, entre las calles 5 de Febrero y San Antonio Abad en la delegación Cuauhtémoc, vialidad que permitirá dar mayor fluidez al tránsito vehicular y evitar los congestionamientos viales que se presentan en esta zona, lo anterior para salvaguardar el tránsito de vehículos y de personas, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Lucila Estela Hernández, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Adelante, diputada.

**LA C. DIPUTADA LUCILA ESTELA HERNÁNDEZ.-** Con su venia, diputado Presidente.

Por economía procesal parlamentaria, solicito se inscriba íntegro el contenido del presente punto de acuerdo en el Diario de los Debates.

La que suscribe, diputada Lucila Estela Hernández, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VI Legislatura, someto a la consideración de esta diputación ordinaria la siguiente propuesta con punto de acuerdo, de urgente y obvia resolución, haciendo de manifiesto lo siguiente:

En el Centro Histórico de la Ciudad de México presenta problemas multifactoriales y su solución requiere por lo tanto de la unión de todos los agentes del desarrollo y autoridades de gobierno.

En los últimos 20 años, el Centro de la Ciudad ha sido motivo de importantes ejercicios de planificación vial, ya que en él se encuentran ubicados más de 20 entes públicos y privados conformados por dependencias del Gobierno Federal, del Gobierno Local, organismos de redes de servicios, instituciones académicas, instituciones de asistencia privada y múltiples agentes del sector privado y social y además miles de establecimientos de comercio público.

El intenso tránsito de vehículos automotores rebasa en horas específicas la capacidad de la red vial y limita la eficiencia del sistema urbano. En el Centro Histórico se realizan miles de viajes diariamente, ya sea de residentes que regresan a casa, personas que trabajan en el sitio o que acuden a comprar o acceder a servicios que se ofrecen en esta zona.

Parte significativa de los vehículos que circulan por la zona son automóviles particulares, muchos de ellos sin tener como destino el Centro Histórico y otros que realizan visitas relativamente cortas saturando la red vial.

En el mes de junio de 2008 se comenzó el proyecto de construcción del Hospital Nacional Homeopático Centro de Enseñanza e Investigación Aplicada, ubicada en la Calle de Chimalpopoca número 135 en la colonia Obrera, dentro de la delegación Cuauhtémoc. En dicho programa se acordó la terminación y conclusión de ese proyecto en diciembre del 2012.

En esa tesitura, el 18 de julio del año 2008 se tomó la decisión de cerrar el tramo de la calle Chimalpopoca, entre 5 de Febrero y San Antonio Abad, en la delegación Cuauhtémoc, tramo que inicia desde el Hospital Homeopático 5 de Febrero y nos conecta a la Calzada de Tlalpan, este con el propósito de dirigirnos hacia el sur.

El argumento que se utilizó en aquel tiempo para cerrar la calle de referencia fue que por obras de remodelación de la Plaza Tlaxcoaque y por la construcción del Hospital Homeopático lo más conveniente era cerrar esta calle hasta en tanto terminaran dichos trabajos.

El 28 de febrero de 2013 el Hospital Nacional Homeopático comenzó a dar servicio al público con consultas externas, las obras de remodelación tanto en el nosocomio como en la plaza ya terminaron, por lo que los problemas de circulación ya no son el motivo para mantener cerrada la vialidad.

Actualmente ese tramo es utilizado como estacionamiento para los vehículos de ambulancias, camionetas y grúas de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal y es administrado sólo por agentes policíacos que se encargan de vigilar y permitir el acceso. Ese tramo tiene aproximadamente 150 metros de largo y agentes policiales impiden con retenes el paso a automóviles particulares y públicos e incluso en ocasiones cuestionan e impiden el paso a los peatones cuando pretenden pasar por ese tramo de la calle de Chimalpopoca, siendo que muchos de ellos trabajan en el mercado de comida que está a dos cuadras y que tienen la necesidad de pasar todos los días hacia el Metro Pino Suárez.

Visto que la Ciudad de México es una entidad compleja en términos de tránsito y cierre de vialidades y que el Centro Histórico experimenta esta problemática que afecta a miles de ciudadanos que diariamente transitan por estas vialidades, es de atenderse las demandas y quejas ciudadanas ya que afecta diariamente a miles de ciudadanos el cierre del tramo de la Calle de Chimalpopoca.

Con la apertura de este tramo de la calle de Chimalpopoca se lograrán beneficios para los automovilistas y peatones como son los siguientes: transitar libremente a miles de automovilistas, pasajeros y transportistas facilitándoles la conectividad del centro con otras zonas de la ciudad, beneficiándole con la reducción de tiempo de recorrido, menor gasto de gasolina, conexión con Tlalpan Sur, reforzar la movilidad y disminuir el tráfico y esto dará continuidad al Plan Integral de Movilidad.

Finalmente, los artículos 72 y 73 del Reglamento de Tránsito del Distrito Federal establecen que en las vías públicas está prohibido colocar señalamientos o cualquier otro objeto o vehículos no autorizados que obstaculicen o afecten la vialidad, reducir la capacidad vial mediante el estacionamiento inadecuado de vehículos y cerrar u obstruir la circulación en la vía pública mediante personas, vehículos o a través de la instalación de rejas, plumas o cualquier otro objeto o elemento.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a la consideración de la diputación ordinaria de esta Asamblea Legislativa la aprobación del siguiente punto de acuerdo de urgente y obvia resolución.

Se exhorta respetuosamente al Secretario de Seguridad Pública y al Secretario de Transporte y Vialidad del Distrito Federal, para que a la brevedad posible realicen las acciones necesarias en el ámbito de su competencia y liberen la vialidad del tramo de la calle de Chimalpopoca, entre las calles de 5 de Febrero y San Antonio Abad en la delegación Cuauhtémoc.

Es cuanto, señor Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Lucila Estela Hernández se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR SAÚL TÉLLEZ HERNÁNDEZ.-**

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar a la delegación Magdalena Contreras para que de manera urgente realice las obras de mantenimiento necesarias para la dignificación del Foro Cultural, se concede el uso de la Tribuna al diputado José Fernando Mercado Guaida, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

**EL C. DIPUTADO JOSÉ FERNANDO MERCADO GUAIDA.-** Con su venia, diputado Presidente.

Presentamos este punto de acuerdo a nombre propio y de la diputada Claudia Cortés Quiroz, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Hoy en día el Foro Cultural de la delegación Magdalena Contreras es el principal espacio para la promoción y difusión de la cultura en la demarcación. La antigua fábrica textil El Águila se convirtió en 1979 en un espacio público destinado a exposiciones, proyecciones cinematográficas, cursos, talleres y reuniones.

El Foro Cultural cuenta con un auditorio con capacidad para 270 espectadores, además de salones de usos múltiples, una galería, un corredor escultórico y un anfiteatro con capacidad para 300 espectadores.

La importancia de este espacio para los habitantes radica no sólo en su amplia infraestructura, sino que ha sido por más de 30 años un espacio distintivo de la delegación y lugar por excelencia para garantizar a los contrerenses el acceso y la participación de la vida cultural. Lamentablemente hoy el lugar se encuentra en malas condiciones debido al abandono y la falta de mantenimiento de las autoridades correspondientes.

Entre otras cosas, el Foro Cultural muestra a sus visitantes y usuarios protecciones destruidas en áreas deportivas y áreas verdes, montones de desechos en los estacionamientos y jardines, andadores en malas condiciones, salones ocupados como bodegas, sanitarios en mal estado, oficinas con

mobiliario obsoleto, archivos conservados en cajas de cartón esparcidas en el suelo, paredes humedecidas, butacas rotas, entre otras cosas.

En su Programa Operativo Anual la administración delegacional establece que para el presente año se destinaron 16 millones 304 mil pesos para el mantenimiento de la infraestructura cultural en la demarcación, motivo por el cual exhortamos a las autoridades para que dentro del ejercicio del presupuesto antes mencionado se lleven a cabo las obras de mantenimiento necesarias para dignificar un espacio emblemático para la cultura en Contreras.

Por lo anteriormente expuesto, me permito presentar ante el Pleno de la Asamblea Legislativa el siguiente punto de acuerdo:

Único.- Se exhorta a la Delegación Magdalena Contreras para que de manera urgente realice las obras de mantenimiento necesarias para la dignificación del Foro Cultural.

A nombre de la diputada Claudia Cortés Quiroz y el de la voz, muchas gracias. Es todo, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado.

**LA C. DIPUTADA ARIADNA MONTIEL REYES.-** *(Desde su curul)* Diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** ¿Con qué objeto, diputada Ariadna?

**LA C. DIPUTADA ARIADNA MONTIEL REYES.-** *(Desde su curul)* Preguntarle al diputado Fernando Mercado si estaría dispuesto para el ejercicio 2014, para la negociación presupuestal asignar de la partida de los diputados, presupuesto a este foro y si podríamos dejarlo consignado en el punto de acuerdo y si nos permitiría sumarnos a este punto de acuerdo.

**EL C. DIPUTADO JOSÉ FERNANDO MERCADO GUAIDA.-** Estamos no sólo por conseguir más presupuesto para este foro, sino además hemos tenido ya reuniones con demasiados grupos sociales y artísticos en la delegación, para que los 4 espacios de la delegación puedan contar con más presupuesto, porque además sabemos que en este tema la bancada del grupo mayoritario nos ayudará porque los recursos de un diputado no bastan, seguramente ustedes también nos podrán echar la mano porque Contreras y sus espacios lo

merecen, pero el compromiso de un servidor ahí está. Gracias, diputada, con gusto.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por el diputado José Fernando Mercado Guaida se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorte a la Secretaría del Medio Ambiente, a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda y al órgano político administrativo de la Magdalena Contreras en el Distrito Federal, para que dentro del ámbito de sus facultades, diseñen y ejecuten un programa de retiro de tocones de los

árboles que se han talado en banquetas y camellones de las avenidas principales de la demarcación y asimismo se implemente un programa de reforestación para restituir los árboles derribados, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Claudia Guadalupe Cortés Quiroz, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

**LA C. DIPUTADA CLAUDIA GUADALUPE CORTÉS QUIROZ.-** Con su venia, diputado Presidente.

Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VI Legislatura:

La suscrita, diputada Claudia Cortés, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en lo dispuesto por el numeral 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, somete a su consideración a esta honorable la siguiente proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, a efecto de que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorte a la Secretaría del Medio Ambiente, a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda y al órgano político administrativo de la Magdalena Contreras en el Distrito Federal, para que dentro del ámbito de sus facultades, diseñen y ejecuten un programa de retiro de tocones de los árboles que se han talado en banquetas y camellones de las avenidas principales de la demarcación y asimismo se implemente un programa de reforestación para restituir los árboles derribados.

Solicito se inscriba en su versión íntegra firmada por la suscrita en el Diario de los Debates de acuerdo con el numeral 146 del citado Reglamento de este Organismo Legislativo Local, y del cual me permitiré leer lo más relevante.

La percepción de las y los habitantes de la Ciudad de México es que la plantación de árboles en banquetas, camellones y espacios públicos de nuestra Ciudad se han realizado sin que se evalúe previamente las condiciones del lugar relativas a infraestructura, equipamiento urbano e inmuebles y mucho menos se han tomado en cuenta los hábitos de crecimiento de la especie a plantar, dando como resultado que existan árboles en alto grado de inclinación que corren el riesgo de desplomarse, con raíces agresivas que levantan planchas de concreto y muros o en su caso árboles que presentan ramas

muertas débilmente hundidas, con exceso de peso, que obstruyen señalamientos, pasos peatonales y vehiculares.

En el Distrito Federal el 20.4 por ciento del suelo urbano está cubierto por áreas verdes públicas y privadas, de esta superficie el 55.9 por ciento son zonas arboladas, el resto son zonas de pastos y/o arbustos.

En los últimos años las áreas verdes de nuestra Ciudad han visto reducidas su extensión por el gran número de árboles que han sido talados y no restituidos, ocasionando la presencia de un gran número de tocones en decremento del medio ambiente, de la imagen urbana y del bienestar de la población.

La Norma Ambiental para el Distrito Federal NADF-001-RNADP-2006 define tocón como la parte del tronco del árbol que queda después de que el árbol ha sido derribado o desmochado.

La ciudadanía ha denunciado que la presencia de tocones en banquetas y camellones constituye un factor que atenta contra la seguridad de las personas y la movilidad de los peatones, por lo que es urgente realizar un programa de retiro de tocones y al mismo tiempo la posibilidad de la sustitución con otros árboles que cumplan con las características idóneas para el sitio de plantación.

La presencia de tocones en banquetas y camellones se suma a la problemática de movilidad que sufren los peatones en los diversos espacios urbanos donde ya se padece con escaleras, escalones, banquetas y pisos irregulares.

La Norma Ambiental para el Distrito Federal NADF-001-ENAD-2006 tiene por objeto establecer los requisitos y especificaciones técnicas para la poda, derribo, trasplante y restitución de árboles en la Ciudad de México, y es de observancia obligatoria para las autoridades, empresas privadas y particulares que requieran realizar estas actividades.

La Ley Ambiental del Distrito Federal señala que corresponde a los titulares de los órganos político administrativos de cada demarcación territorial implementar acciones de conservación y restauración del equilibrio ecológico y la protección al ambiente.

A la Secretaría del Medio Ambiente del Gobierno del Distrito Federal corresponde verificar el cumplimiento de las Normas Oficiales Mexicanas y de las Normas Ambientales para el Distrito Federal.

A la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal corresponde a elaborar las políticas para los lineamientos técnicos y los proyectos de normas para la protección, conservación y consolidación del paisaje urbano natural y cultural.

Por lo anteriormente expuesto, con fundamento en el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración de esta Soberanía la siguiente proposición de urgente y obvia resolución con el siguiente punto de acuerdo.

Unico.- Proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución para que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorte a la Secretaría del Medio Ambiente, a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda y al órgano político administrativo de la Magdalena Contreras en el Distrito Federal, para que dentro del ámbito de sus facultades diseñen y ejecuten un programa de retiro de tocones de los árboles que se han talado en banquetas y camellones de las avenidas principales de la demarcación y asimismo se implemente un programa de reforestación para restituir los árboles derribados.

Muchas gracias. No sin antes comentar que a petición de algunos compañeros diputados atraen la propuesta de que este punto de acuerdo se pueda hacer extensivo a las 16 demarcaciones que tiene el Distrito Federal.

**EL C. PRESIDENTE.-** En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica, si la propuesta presentada por la diputada Claudia Cortés Quiroz, se considera de urgente y obvia resolución.

**LA C. DIPUTADA ARIADNA MONTIEL REYES.-** *(Desde su curul)* Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** ¿Con qué objeto, diputada Ariadna?

**LA C. DIPUTADA ARIADNA MONTIEL REYES.-** *(Desde su curul)* Para aclarar si en el resolutivo queda lo de las 16 delegaciones. Nada más para aclararlo. No lo entendí.

**EL C. PRESIDENTE.-** ¿Diputada Claudia?

**LA C. DIPUTADA CLAUDIA GUADALUPE CORTES QUIROZ.-** *(Desde su curul)* Si, es extensivo, Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Se hace extensivo a las 16 delegaciones.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado Secretario. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar con las modificaciones propuesta.

Esta Presidencia informa que el punto enlistado en el numeral 36 del orden del día distribuido, ha sido trasladado a la próxima sesión. De igual forma se hace de su conocimiento que a solicitud de los diputados promoventes, los puntos 34 y 35 se enrocan.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar al Congreso de la Unión para que reforma con urgencia los artículos 2° fracción I incisos D) y E), 2° A) y 2° B) de la Ley del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios, con el objetivo de que los precios de gasolinas Magna y Premium, así como el Diesel al día de hoy, se mantengan constantes durante los siguientes 16 meses con el fin de apoyar en todo el país la economía popular, contener las oleadas inflacionarias de los precios de los bienes de primera necesidad y evitar el colapso de los servicios de transporte de pasajeros, bienes y servicios, tan necesarios en estos momentos de tragedia nacional, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Claudia Cortés Quiroz, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

**LA C. DIPUTADA CLAUDIA GUADALUPE CORTES QUIROZ.-** Con su venia, diputado Presidente.

Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VI Legislatura. Presente.

La suscrita diputada Claudia Cortés Quiroz, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VI Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por el marco jurídico que nos rige, someto respetuosamente a la consideración del Pleno de esta Soberanía la siguiente proposición con punto de acuerdo para exhortar al Congreso de la Unión para que reforme con urgencia los artículos 2° fracción I incisos D) y E), 2° inciso A) y 2° inciso B) de la Ley del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios, con el objetivo de que los precios de gasolinas Magna y Premium, así como el Diesel al día de hoy, se mantengan constantes durante los siguientes 16 meses con el fin de apoyar en todo el país la economía popular, contener el repunte de la inflación de los bienes de primera necesidad y evitar el colapso de los servicios de transporte de pasajeros, bienes y servicios, que son tan necesarios en estos momentos de crisis nacional.

Con base en el artículo 133 de nuestro Reglamento para el Gobierno Interior, solicito se inserte su versión íntegra en el Diario de los Debates al tenor de los siguientes considerandos:

Que los artículos 2º fracción I incisos D) y E), 2º inciso A) y 2º inciso B) de la Ley del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios vigentes, establecen:

Artículo 2º.- Al valor de los actos o actividades que a continuación se señalan se aplicarán las tasas y cuotas siguientes:

I.- En la enajenación o en su caso en la importación de los siguientes bienes.

Inciso D) Gasolinas. La tasa que resulte para el mes de que se trate en los términos de los artículos 2º inciso a) y 2º inciso b) de esta ley.

e) Diesel. La tasa que resulte para el mes de que se trate en los términos de los artículos 2º inciso a) y 2º inciso b) de esta ley.

Que los popularmente conocidos “gasolinazos”, o sea, estos incrementos por tasas y cuotas a la enajenación de gasolinas Magna y Premium, así como el diesel, las propuso en el 2007 el entonces titular del Poder Ejecutivo Federal, Felipe Calderón Hinojosa, mismas que el Congreso de la Unión aprobó en la Ley del Impuesto sobre Producción y Servicios que han deteriorado la economía popular.

Que prueba de ese grave y continuado perjuicio a la economía popular y a los ingresos de las familias mexicanas, en el periodo del 2008 a 2013 es que los porcentajes de aumento a la Gasolina Magna es de 69.41 por ciento, a la Gasolina Premium de 42.18 por ciento, pero resulta escandaloso para el diesel, que es de 106.21 por ciento.

Que además durante el periodo 2008 a 2013 los gasolinazos, es decir, los incrementos continuos de los energéticos, las oleadas inflacionarias, el desempleo, los aumentos de precios de unidades motorizadas necesarias para renovar el parque vehicular del servicio de transporte de pasajeros, los incrementos de precios de las refacciones, lubricantes y aditivos, han determinado un grave deterioro de las condiciones de prestación, operación y rendimiento de dicho servicio en puntualidad, comodidad y seguridad.

En la Ciudad de México resulta imperativo contener el quebranto del servicio de transporte de pasajeros, mismo que observamos con gran preocupación. Al mismo tiempo que el subsidio a las gasolinas Magna y Premium, así como al diesel, adquiere más características acusadamente regresivas que impiden

poner en marcha políticas, estrategias, programas y acciones gubernamentales a favor del nuevo paradigma de la movilidad.

Es responsabilidad histórica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VI Legislatura, dar el primer paso en esa dirección y enviar una clara señal de nuestra decisión al país al exhortar al Congreso de la Unión a reformar con urgencia la Ley del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios, tal como se establece en esta proposición legislativa.

Punto de acuerdo:

Unico.- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal aprueba exhortar al Congreso de la Unión para que reforme con urgencia los artículos 2º fracción I incisos d) y e); 2º inciso a), 2º inciso b) de la Ley del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios, con el objetivo de que los precios de gasolinas Magna y Premium, así como el diesel, al día de hoy se mantengan constantes durante los siguientes 16 meses, con el fin de apoyar en todo el país la economía popular, contener el repunte de la inflación de los bienes de primera necesidad y evitar el colapso de los servicios de transporte de pasajeros, bienes y servicios tan necesarios en estos momentos de crisis nacional.

Gracias.

**EL C. DIPUTADO EDGAR BORJA RANGEL.-** *(Desde su curul)* Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** ¿Con qué objeto, diputado Edgar Borja?

**EL C. DIPUTADO EDGAR BORJA RANGEL.-** *(Desde su curul)* Solicitarle a la diputada promovente si nos permitiría sugerir una modificación al punto de acuerdo para adherirnos a éste.

**LA C. DIPUTADA CLAUDIA GUADALUPE CORTÉS QUIROZ.-** ¿Cuál sería la propuesta, diputado?

**EL C. PRESIDENTE.-** Adelante, diputado Borja.

**EL C. DIPUTADO EDGAR BORJA RANGEL.-** *(Desde su curul)* Mire diputada, realmente estamos a favor del punto de acuerdo que usted está poniendo, nada más si poner en el tema de la afirmación de que el alza de gasolina o el diesel el responsable es el colapso de servicios de transporte de pasajeros, si bien el transporte está colapsado en la ciudad más bien obedece a una falta de

política de movilidad y no del tema de que estén en mal uso los microbuses por el tema de la gasolina. Ese sería el primero.

El segundo, nada más establecer, que no se establecen las razones por las cuales se pretende frenar el incremento, de manera tal que quedaría de la siguiente manera, o sea que se exhortara respetuosamente al Congreso de la Unión en el marco de la discusión del paquete presupuestal del ejercicio fiscal 2014, sustentado en la Ley de Impuesto Especial Sobre Producción y Servicio a fin de evitar el incremento mensual de los precios de la gasolina y diesel que está afectando el poder adquisitivo de los habitantes del Distrito Federal. En ese sentido básicamente sería este, diputada.

**LA C. DIPUTADA CLAUDIA GUADALUPE CORTÉS QUIROZ.-** Mire, no tengo inconveniente pero sí me gustaría señalar que las condiciones del transporte público en esta ocasión sí trasciende el hecho de que nosotros no mencionemos que debemos de frenar el alza de los energéticos.

¿Por qué a consideración? El transporte está regido por dos situaciones o dos rasgos muy importantes, la primera es la tarifa, y si no mal recuerdo, creo que la fracción parlamentaria del PAN comentó en antaño que la tarifa estaba considerada como un error garrafal, lo cual no es así porque necesitamos indexar una tarifa que pueda permitir que se generen los recursos necesarios para que ellos puedan dar mantenimiento, servicio de manera óptima, de calidad y de seguridad a los usuarios, pero también es importante la cuestión de los energéticos, porque es otro de los aspectos fundamentales que se tienen que tomar en cuenta precisamente para que este servicio no se colapse. Es algo que va a beneficiar no sólo al transporte público sino a todo el transporte de manera general.

**EL C. PRESIDENTE.-** Diputada: ¿Acepta la propuesta del diputado Edgar Borja?

**LA C. DIPUTADA CLAUDIA GUADALUPE CORTÉS QUIROZ.-** No, no la aceptaría, quedaría como la traigo, diputado.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en

votación económica si la propuesta presentada por la diputada Claudia Cortés Quiroz se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo sobre el estado material que guarda la recomendación 1/2013 emitida por la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, relativo al vertimiento de aguas residuales en el cuerpo de agua denominado Río Santiago en la delegación Xochimilco, por el Reclusorio Preventivo Varonil Sur, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Ana Julia Hernández Pérez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

**LA C. DIPUTADA ANA JULIA HERNÁNDEZ PÉREZ.-** Buenas tardes. Con el permiso de la Presidencia.

Bienvenidos los vecinos de Santiago Tepalcatlalpan, de Xochimilco, con este problema que tienen y que me consta que se han mantenido unidos para resolverlo, que esperemos que así continúen pero con la apertura al diálogo.

Ya lo comentaba ya con Fernando Martínez, si el presupuesto se encuentra ya etiquetado busquemos la forma de resolverlo, pero que ese recurso no se vaya de Xochimilco.

La suscrita diputada Ana Julia Hernández Pérez, con fundamento en el artículo 133 del Reglamento Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, somete ante esta Asamblea Legislativa de urgente y obvia resolución proposición con punto de acuerdo sobre el estado que guarda la recomendación 1/2013 emitida por la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, al tenor de las siguientes consideraciones:

El suelo de conservación del Distrito Federal es la principal zona de recarga del acuífero, junto con los manantiales que aún existen aporta cerca del 50% del agua que consumimos los capitalinos. De estos cuerpos de agua, el Río Santiago se forma en la parte montañosa de Tezontitla y San Miguel Topilejo, una parte de su cauce colinda con el Reclusorio Preventivo Varonil Sur, que se ubica al noreste del centro histórico de la delegación Xochimilco. Cauce arriba del Reclusorio Sur mantiene un caudal pequeño que se incrementa a la altura de la salida de descarga de las aguas residuales del Reclusorio Sur.

A esta altura los linderos del río corresponden a una zona de categoría agroecológica, lo cual implica que en su recorrido las aguas contaminadas impactan suelo de conservación. Al final del recorrido el río se concentra en el vaso regulador de San Lucas Xochimanca, de donde se abastece de agua a las chinampas.

El 9 de mayo de 2012 los periódicos Excélsior y La Jornada dieron cuenta a través de notas periodísticas donde el Reclusorio Sur caía en un delito ambiental, así como que si nos mejoraba la red de distribución de agua sobrevendría el colapso, por lo que habría que rescatar los ríos, barrancas y cuencas donde se recargan los mantos freáticos para renovar naturalmente el ciclo hídrico.

El mismo día la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal inició una investigación de oficio con motivo de las notas periodísticas publicadas en los medios mencionados, para investigar la posible violación del derecho a un medio ambiente sano y al derecho al agua y al saneamiento por la contaminación del río Santiago en la delegación Xochimilco ocasionada por el vertimiento de aguas residuales provenientes del Reclusorio Preventivo Varonil Sur, sin tratamiento alguno.

Consecuencia de lo anterior y efectuadas las investigaciones correspondientes, el 12 de Febrero de 2013 la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal emitió la recomendación 1/2013, dirigida a 4 autoridades capitalinas al acreditar que se violan los derechos ambientales, señalando lo siguiente:

A la Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal, al Sistema de Aguas de la Ciudad de México y a la Delegación Xochimilco, conforme a sus propias atribuciones, se les conmina a que adopten todas las medidas a su alcance para restaurar ecológicamente y sanear el río Santiago ubicado en la delegación Xochimilco, producto del daño generado sobre todo el vertimiento de aguas residuales provenientes del Reclusorio Sur, y a la Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal en lo particular recomienda, un mes después de haber aceptado el presente instrumento, adopte todas las medidas necesarias para que diseñe y ejecute un programa de capacitación a todas y todos los servidores públicos de las autoridades recomendadas sobre el tema del derecho al medio ambiente sano, al agua y al saneamiento, con la finalidad de que la aplicación de estos derechos sean efectivos.

Han pasado 8 meses sin que tengamos conocimiento de acciones y planes para sanear el río Santiago, por lo que se somete a su consideración la siguiente proposición con punto de acuerdo. Pero aquí vale recalcar algo, el Sistema de Aguas ya tomó cartas en el asunto efectivamente, pero la salvedad es que no atiende en lo específico la recomendación y que lo que estamos buscando es que de acuerdo a las etapas de trabajo se inicie por la etapa 4 que tiene qué ver con el Reclusorio Sur.

1.- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VI Legislatura, solicita a las autoridades destinatarias materia de la presente recomendación, envíen un

informe detallado que explique las causas y motivos sobre el supuesto incumplimiento total y material de dicha recomendación.

2.- Se solicita también a la Secretaría de Medio Ambiente y al Sistema de Aguas de la Ciudad de México, informen sobre la existencia y avance de cumplimiento del plan integral de rescate ambiental y saneamiento del río Santiago.

3.- Se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública a que derivado de los informes rendidos por parte de la autoridad señalada ante el supuesto incumplimiento total y material de dicha recomendación, consideren recursos suficientes en el próximo Presupuesto de Egresos del Distrito Federal 2014 para aplicarlos en el rescate ambiental y saneamiento del río Santiago.

4.- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VI Legislatura, solicita a las autoridades involucradas en la citada recomendación, a conformar conjuntamente con la comunidad involucrada de Xochimilco a una mesa de seguimiento para el cumplimiento material de dicha recomendación.

Solicito se inserte el presente punto de acuerdo en el Diario de los Debates.

Es cuanto, Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Ana Julia Hernández se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias diputado. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias diputado. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretarías de Desarrollo Económico y del Medio Ambiente, ambas del Distrito Federal, así como al Sistema de Aguas de la Ciudad de México, a que emprendan una campaña de sustitución de electrodomésticos y de equipos consumidores de agua en el Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado Andrés Sánchez Miranda, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

**EL C. DIPUTADO ANDRES SANCHEZ MIRANDA.-** Gracias diputado Presidente.

En los últimos años hemos experimentado un aumento importante en las tarifas y servicios básicos proveídos por el Estado como son electricidad y el agua, sin embargo hay que recordar que una gran parte del costo de consumo de agua y de energía eléctrica en México es erogado por gobiernos de los diferentes niveles.

Los subsidios resultan una carga para las finanzas públicas pues se gastan recursos que pudieran emplearse para atender otras tareas como lo son inversiones prioritarias para el desarrollo económico o apoyos para la población más necesitada.

De acuerdo a un estudio realizado por el CIDE, los subsidios a la energía eléctrica le cuestan 95 mil millones de pesos al Gobierno Federal, y por su parte nuestra Capital enfrenta un déficit de mil 600 millones en operaciones de

suministro de agua debido a que los ingresos por los cobros de los derechos son insuficientes también para cubrir los costos de operación.

Para mitigar los efectos del incremento de los precios de estos bienes y servicios básicos así como reducir el gasto público en subsidios, no disminuir el porcentaje sino disminuir el total, se han emprendido diversas acciones en todos niveles de gobierno para facilitar el uso de equipo sustentable que no únicamente sea amigable con el medio ambiente, sino que también genere ahorros para las familias y por ende sea un subsidio menor por parte del Gobierno.

Por ejemplo, el Gobierno de California en Estados Unidos, otorga créditos de hasta mil 500 dólares americanos a las casas y los pequeños negocios que optan por reequipar sus casas y se les contacta con una empresa consultora que les realice el servicio completo de sustitución y adaptación de nueva tecnología. Además de proteger la economía familiar con ahorros en los gastos de servicios públicos, este reequipamiento sustentable permite mejorar la competitividad de las empresas al disminuir sus costos y sobre todo en aquellas que son intensivas en energía y en agua.

Debemos recordar también, compañeros legisladores, que el Gobierno Federal implementó en el año 2009 el *Programa de Sustitución de Electrodomésticos*, en el que participa el Fideicomiso para el Ahorro de Energía Eléctrica, la Secretaría de Energía, la Comisión Federal de Electricidad y Nacional Financiera. Este esfuerzo consistió en apoyar a los beneficiarios a través de bonos que cubren parcialmente el costo del nuevo equipo y se otorga un microcrédito a tasas muy bajas para poder realizar las compras.

El *Programa Luz Sustentable*, también sustituyó más de 20 millones de focos incandescentes por focos ahorradores a través del canje en diferentes tiendas de autoservicio.

De esta forma hubo bastantes programas como el de *Mi Tortilla*, el de *Crédito Empresarial*, fueron esfuerzos que buscan que los consumidores tengan un consumo mucho más responsable, un consumo mejor en energía eléctrica y en agua y sobre todo no únicamente para tener un ahorro, sino también para tener una tecnología amigable con el medio ambiente.

Por esta razón, estas propuestas que se justifican ya en experiencia probada, no únicamente a nivel internacional, sino también en nuestro país, el punto de acuerdo recoge ese espíritu, creo que tenemos que hacer un programa similar a nivel local, debido a que la Federación tampoco hasta ahora ha tomado un programa similar a los que ya he mencionado, y poner el ejemplo en esta capital, creo que si tenemos que impulsar una metrópoli sustentable, una metrópoli que ya cada año tenemos contingencias ambientales, tenemos que poner el ejemplo y poder migrar nuestra economía hacia una que ahorre energía, que ahorre gas y que ahorre agua.

Sería cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO DANIEL ORDOÑEZ HERNANDEZ.-** Gracias, diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los artículo 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se solicita a diversas autoridades del Distrito Federal, un informe respecto a las acciones llevadas a cabo para resarcir los daños causados a los establecimientos mercantiles por las manifestaciones de la Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación, se concede el uso de la Tribuna al diputado Héctor Saúl Téllez Hernández, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO HECTOR SAUL TELLEZ HERNANDEZ.-** Con su permiso, diputado Daniel.

Compañeras y compañeros diputados:

Subo a esta Tribuna para presentarles una proposición con punto de acuerdo que tiene como objetivos principales solicitarles a la Secretaría de Desarrollo Económico, Turismo y de Finanzas las acciones que de manera transversal han llevado a cabo para resarcir los daños ocasionados a los comercios afectados por las marchas y los plantones ocurridas en nuestra ciudad en las pasadas semanas.

Como sabemos, nuestra ciudad al ser sede de los Poderes de la Unión, tiene una alta propensión a recibir personas que se manifiestan para solicitar o hacer señalamientos a distintas problemáticas sociales que los afectan.

A pesar de la naturaleza que tienen nuestra ciudad y al ser las marchas y bloqueos un problema cotidiano, las autoridades del Distrito Federal escudándose en las libertades, no han sido capaces de diseñar políticas públicas para reducir los daños colaterales que se derivan de este tipo de movimientos y manifestaciones.

El grupo parlamentario de Acción Nacional en múltiples legislaturas ha presentado distintos instrumentos y ordenamientos jurídicos que han tenido por objeto regular las marchas y las manifestaciones, cuidando tanto el derecho a la libre expresión, como el derecho al libre tránsito y también el derecho a la propiedad privada. Sin embargo, no ha existido la voluntad de entablar una mesa en donde prevalezcan los acuerdos, lo cual ha originado que prevalezca una percepción de impunidad.

Acción Nacional y la mayoría de los grupos parlamentarios aquí representados, hemos encontrado un consenso sobre la necesidad de contar con recursos suficientes que mitiguen los costos asociados a ser capital del país, pero si no encontramos también acuerdos sobre la regulación de las marchas y las manifestaciones, pero sobre todo de los plantones, no existirá recurso, fondo o apoyo que alcance para cubrir estos daños, dado que como hemos apreciado, no sólo las marchas son más frecuentes, sino también últimamente han sido más violentas.

La proposición con punto de acuerdo que se somete a consideración de ustedes, compañeras y compañeros, tan sólo es una solicitud de información para que nos digan las autoridades y las dependencias involucradas, vinculadas al sector económico de la ciudad, qué han hecho para revertir los daños ocasionados al sector empresarial, al sector comercial de esta ciudad.

La economía nacional y por ende la economía de la ciudad, están presentando severas complicaciones derivadas de un ciclo económico caracterizado por la inflación, el desempleo y el bajo crecimiento del capital. Por lo tanto, los

gobiernos al tener como principal función brindar bienestar a los ciudadanos, deben diseñar políticas públicas anticíclicas en estos momentos adversos.

Concluyo, compañeras y compañeros diputados, solicitándoles sumarse a la solicitud que un servidor hace, porque es necesario que las autoridades capitalinas sepan que los legisladores de la Ciudad estamos preocupados por el desarrollo económico de nuestra Ciudad, el cual tiene un potencial que no puede ni debe de ser opacado por las marchas y los plantones en donde participan miles pero se afectan a millones. Muchas gracias.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracción V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28, 29 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Administración Pública Local y de Fomento Económico.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Cultura del Distrito Federal a implementar un programa de fomento a la lectura a través de las tecnologías de la información, se concede el uso de la tribuna al diputado Edgar Borja Rangel, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

**EL C. DIPUTADO EDGAR BORJA RANGEL.-** Con su venia, diputado Presidente.

Según los datos de la Encuesta Nacional de Lectura 2012, el primer informe señala lo siguiente: *Se compara el comportamiento entre el 2006 y el 2012 de la lectura de libros y se observa una disminución significativa en el número de lectores de libros, es decir, una caída del 10 por ciento.*

Cada vez nuestros jóvenes, nuestros niños están leyendo menos y el resultado actual es que mas de la mitad de la población ya no lee libros, estos datos son desalentadores, son una clara muestra de que las autoridades desde sus respectivos ámbitos de competencia tienen la obligación de fomentar la lectura por todos los medios posibles, con la finalidad de incentivar en la ciudadanía el hábito de la lectura.

De igual forma, esta misma encuesta señala que el promedio de libros leídos por persona en nuestro país es de 2.94 al año.

Ahora bien, las tecnologías de la información y comunicaciones hoy en día son parte inherente de la mayoría de las actividades que desempeñamos diariamente, ya sea en el trabajo, la escuela o en el hogar, permanentemente recurrimos a ellas, especialmente al Internet.

Estas herramientas de comunicación tecnológica han logrado acortar distancias, así como simplificar procesos y actividades. En el caso que nos ocupa, se han convertido en instrumentos fundamentales de estudio y de desarrollo profesional.

La lectura a través de las TIC, tecnologías de información, pero más allá de las tecnologías de información a través de los dispositivos como tablets, como *smartphones*, a través del Internet podemos encontrar casi cualquier texto o información, sin embargo en México y concretamente en el Distrito Federal, pese a los esfuerzos por modernizar las labores y procesos en la Administración Pública, aún tenemos rezagos importantes en esta materia, es decir, no hay una política pública que esté incentivando la lectura de libros, de libros gratuitos a través de *smartphones* o tabletas.

Si consideramos el alto nivel de utilización de estas tecnologías solamente en los niños y los jóvenes para navegar, pero no lo están haciendo para leer, es decir, no existe por parte del Gobierno del Distrito Federal una iniciativa donde se puedan descargar libros de manera gratuita que no le cueste a los niños.

Actualmente los libros que se puede leer todos tienen un costo o la gran mayoría de estos, es decir, las políticas públicas encaminadas a potencializar el uso y la explotación de estas tecnologías de información orientadas a los jóvenes y a los niños es una verdadera área de oportunidad, no lo hemos explotado y es precisamente el objeto de nuestro presente instrumento legislativo.

Por otro lado, pese a que la Secretaría de Cultura del Distrito Federal cuenta con diversos programas incluido el denominado Fomento a la Lectura, la mayoría de éstas son de participación presencial, es decir, no se hacen a través de estas tecnologías de información ni utilizando estos dispositivos.

Salvo algunos casos como radio cultural en línea, el cual puedes ser escuchado vía Internet y ha tenido gran aceptación, entendiendo el ritmo de vida tan acelerado de los capitalinos, mucha veces resulta complejo asistir a estos eventos, por lo que el objeto de esta propuesta es que se tengan algunos títulos por parte de la Secretaría de Cultura, obras, completos desde la página de la Secretaría donde los puedan descargar los jóvenes y los niños sin ningún costo y todos los ciudadanos puedan acceder desde sus dispositivos móviles, tabletas, computadoras y puedan realizar su lectura.

Finalmente, los considerandos de este instrumento legislativo, que de conformidad con el artículo 3 de la Ley de Fomento para la Lectura y el Libro del Distrito Federal, el fomento a la lectura y el libro se establece en el marco de las garantías constitucionales de educación, libre manifestación de ideas e inviolable libertad, escribir, editar y publicar libros sobre cualquier materia, propiciando el acceso a la cultura y al libro a toda la población.

Por eso el punto de acuerdo y es único:

Exhortamos a la Secretaria de Cultura del Distrito Federal, a Lucía García Noriega y Nieto, instruya a quien corresponda con la finalidad de implementar un programa que tenga como objetivo fomentar la lectura, pero que ésta sea a través de las tecnologías de información.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. DIPUTADO JOSÉ FERNANDO MERCADO GUAIDA.-** *(Desde su curul)*  
Diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** ¿Con qué objeto, diputado?

**EL C. DIPUTADO JOSÉ FERNANDO MERCADO GUAIDA.-** *(Desde su curul)*  
Gracias, diputado Presidente. Para pedirle al promovente si me permite hacer una adición a su punto.

**EL C. DIPUTADO EDGAR BORJA RANGEL.-** Sí, con todo gusto diputado Mercado.

**EL C. DIPUTADO JOSÉ FERNANDO MERCADO GUAIDA.-** *(Desde su curul)*  
Diputado, antes que nada felicitarlo, me parece una excelente idea, creo que va acorde a la nueva forma en la que leen los jóvenes de la ciudad, las

necesidades específicas de los públicos y de los lectores, puede ser una política pública muy exitosa.

Sin embargo creo y si me lo permite, aprovechando la idea, que sería importante hacerlo extensivo a la Secretaría de Educación para lo referente a las bibliotecas, para que las mismas bibliotecas puedan contar con espacios digitales en los cuales se puedan descargar este tipo de títulos.

Sabemos que la Secretaria de Educación ha sido una mujer muy abierta a este tipo de propuestas, que seguramente algo ya están pensando para el año que entra. Hay qué aprovechar este punto para hacer el exhorto, que tengan idea y que también podamos colaborar en ese sentido, y haciendo votos porque en esta ocasión la Secretaria de Cultura pueda atender este exhorto, que creo que es muy importante y abona mucho a los nuevos lectores de la ciudad.

Gracias.

**EL C. DIPUTADO EDGAR BORJA RANGEL.-** Con todo gusto, diputado, aceptamos esa modificación y hacer la extensión también a la Secretaría de Cultura.

**EL C. DIPUTADO JAIME ALBERTO OCHOA AMORÓS.-** *(Desde su curul)*  
Diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias. ¿Con qué objeto, diputado?

**EL C. DIPUTADO JAIME ALBERTO OCHOA AMORÓS.-** *(Desde su curul)*  
Igual para felicitar al diputado y si me permite igual adherirme a su punto.

**EL C. DIPUTADO EDGAR BORJA RANGEL.-** Muchas gracias, diputado.

**EL C. PRESIDENTE.-** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Ciencia y Tecnología.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo relativo a la rehabilitación del Centro Histórico de la Ciudad de México, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Karla Valeria Gómez Blancas, a nombre de la diputada María Alejandra Barrios Richard, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

**LA C. DIPUTADA KARLA VALERIA GÓMEZ BLANCAS.-** Con su venia, diputado Presidente.

La de la voz a nombre de la diputada Alejandra Barrios Richard, ambas integrantes del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en la normatividad aplicable al presente asunto y por economía procesal, en atención al tiempo que se nos otorga solicito se agregue en su totalidad en el Diario de los Debates el documento que entregaré al final de mi intervención.

La Plaza de la Constitución, mejor conocida como el Zócalo de la Ciudad de México, se encuentra localizada en el corazón del Centro Histórico del Distrito Federal y es una de las plazas centrales más grandes del mundo, específicamente es la segunda más grande a nivel mundial, además de ello posee más de cuatro siglos de historia.

Con el transcurso del tiempo la Plaza de la Constitución ha tenido una gran cantidad de cambios a su aspecto físico, ya que durante su existencia ha tenido áreas verdes, fuentes, monumentos, inclusive a finales del siglo XIX contaba con un quiosco, de igual manera ha contado con un mercado conocido como El Parián.

Durante un largo tiempo la Plaza de la Constitución estuvo llena de fresnos de gran altura, lo que la hacía ver con mayor vida, teniendo un gran paisaje para admirar. Sin embargo, la Plaza de la Constitución adquirió, a partir de 1950, su aspecto actual donde solamente se conservó el asta bandera al centro de la Plaza, rompiendo con las tradiciones que se habían tenido de mantenerla como un lugar en el que las personas podían sentarse a descansar, a disfrutar la naturaleza y admirar su belleza.

Lo anterior se robustece al tenor de los siguientes considerados:

Que anteriormente el Zócalo ya contaba con jardines y fuentes, teniendo una vista que cautivaba a los turistas y ciudadanos, generando un ambiente de paz y tranquilidad, por lo que de volver a tener esta forma daría un ambiente más de convivencia familiar a esta zona tan importante para la Ciudad.

Que lamentablemente a pesar de ser la segunda plaza más grande a nivel mundial y de tener una historia considerable para los mexicanos, se ha visto

invadida de manera constante por diversas manifestaciones y plantones, siendo dañada en cuanto a su imagen urbana e infraestructura física.

Que la Plaza de la Constitución ocupa un lugar de gran importancia en la vida política, económica y cultura del país, asimismo se encuentra rodeada de importantes edificios como la Catedral Metropolitana, el Palacio Nacional, la sede del Gobierno del Distrito Federal, así como las instalaciones de esta representación y de bellos edificios coloniales.

Que en base a lo mencionado, el día 27 de junio del presente año el Jefe de Gobierno del Distrito Federal, el doctor Miguel Ángel Mancera Espinosa, anunció que se estaba analizando qué proyecto era el mejor para aplicarlo y rehabilitar la plancha del Zócalo capitalino, por lo que es necesario conocer los avances que se han tenido en lo relativo a la elección y ejecución de dicho proyecto.

Por lo anteriormente expuesto, someto a la consideración de esta honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal el siguiente punto de acuerdo:

El Pleno de esta soberanía, VI Legislatura, solicita respetuosamente a la Autoridad del Centro Histórico, doctora Alejandra Moreno Toscano, remita un informe detallado por escrito a esta Soberanía respecto de los avances, estatus y proceso de elección del proyecto para la rehabilitación y remozamiento de la plancha del Zócalo o la Plaza de la Constitución de la Ciudad de México. Asimismo, se le solicita que el proyecto a elegir retome la imagen urbana y la existencia de áreas verdes, zonas de descanso y esparcimiento familiar con las que históricamente ha contado nuestro Zócalo de la Ciudad de México.

Atentamente, las suscritas.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Karla Valeria Gómez Blancas se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Está a discusión la propuesta. ¿Hay oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita y exhorta a diversas autoridades federales y locales a establecer como prioritaria una reforma integral al campo para garantizar la seguridad alimentaria en el marco de las acciones y conmemoración de los días internacionales de la Alimentación y de la Mujer Rural, el 15 y 16 de octubre, respectivamente, se concede el uso de la tribuna a la diputada María Antuna Cruz, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, diputada.

**LA C. DIPUTADA CARMEN ANTUNA CRUZ.-** Gracias. Con su venia señor Presidente.

Le ruego a la Presidencia que sea inscrito en el Diario de los Debates el texto íntegro de este punto de acuerdo, y a nombre propio y a nombre de los diputados Arturo Santa Alfaro, el diputado Eduardo Santillán Pérez, el diputado Escamilla Salinas, de la diputada Sánchez Pérez, del diputado Martínez

García, del diputado Alejandro Ojeda, del diputado Roberto Candia, de la diputada Ana María Julia Hernández, del diputado Urincho, presento el siguiente punto de acuerdo.

Compañeras y compañeros:

Los invito a reflexionar sobre la seguridad y la soberanía alimentaria.

¿Quiénes alimentarán el presente y el futuro de México? ¿Quiénes queremos que alimenten a México? ¿Las transnacionales? ¿Las grandes corporaciones con transgénicos o los campesinos y los productores mexicanos?

En el mundo hay más de mil millones de personas que sufren hambre, la gran mayoría viven en países de desarrollo según datos de la FAO. En junio pasado este organismo informó que son 38 países los que cumplieron con los objetivos del milenio internacionalmente establecido para disminuir el hambre antes del 2015.

Lastimosamente nuestro país no forma parte de estos ejemplos de éxito, por el contrario, nosotros no hemos logrado articular acciones reales e integrales que nos permitan acabar con el más inhumano de los flagelos, que es el hambre de las personas.

La dependencia e inseguridad alimentaria impide no sólo los derechos y modos de vida, producción y cultura de millones de campesinos e indígenas, vulnera la independencia y la economía, los derechos humanos, económicos, sociales, culturales y ambientales de toda la población.

El derecho a la alimentación nutritiva, suficiente y de calidad para todos los mexicanos es un mandato constitucional que el Estado está obligado a garantizar, el abasto suficiente y oportuno de los alimentos sólo podrá garantizarse a partir de impulsar un nuevo modelo de desarrollo e integral para lograr la soberanía y autosuficiencia alimentaria y dejar de depender de las importaciones y de las grandes empresas transnacionales de alimentos.

Por ello la importancia del desarrollo del campo y de su gente, como la mejor solución para abatir de raíz este problema. Más del 70 por ciento de los pobres viven en zonas rurales y la mayoría depende directa o indirectamente de la

agricultura para su subsistencia. Por ende aumentar la producción agrícola es un elemento fundamental para el acceso a los alimentos.

En México producimos el 57 por ciento de los alimentos que consumimos y el 43 por ciento lo compramos a costos sumamente elevados y ello nos pone en desventaja.

Los campesinos de nuestro país podemos cambiar esta proporción para alimentos con productos de alta calidad, efectivos, suficientes y al alcance de todos. Entonces ¿por qué no incentivar y reformar para garantizar el desarrollo del campo mexicano y erradicar la pobreza? ¿Por qué insistir en programas y acciones que no atiendan el problema desde la raíz?

Entre los años 2008 y 2010 aumentó la población que enfrenta dificultades para acceder a los alimentos. Para contrarrestar esto el Gobierno Federal implementó la *Cruzada Nacional Contra el Hambre*, como eje de la política del desarrollo social. La gran debilidad en el diseño y concepción de este programa es suponer que con la distribución de alimentos procesados y de otros satisfactores abatirán la pobreza alimentaria. Además según el CONEVAL se reconoció que este programa tiene imprecisiones metodológicas y de definición del concepto *hambre*, pues se utiliza distintas definiciones dentro del *Programa* y se desconoce las unificaciones de los criterios empleados.

Las desventajas para el campo se acentuarán con la reforma fiscal, puesto que de aprobarse tal y como está, al eliminar el régimen impositivo especial para las actividades agropecuarias, los productores recibirán el mismo trato aplicado a todas las actividades productivas y con ello se eliminarían las tasas preferenciales que tienen en el pago de impuestos y subirá el costo de los insumos que se emplean en las actividades del campo.

Actualmente el impuesto tope para los agricultores es el 21 por ciento hasta cierto nivel de ingreso. Si se aprueba la reforma fiscal se pagaría el 32 por ciento de forma indistinta, el impacto es brutal y orillaría al campo mexicano a menor competitividad y menor vulnerabilidad.

Si bien es cierto, la reforma hacendaria no considera gravar con IVA alimentos y medicinas, sí proponer gravar a quienes producen los alimentos, específicamente afectará al pequeño productor encareciendo de origen los

alimentos. Por ello de aprobarse como está la reforma hacendaria, los efectos seremos todos, productores y consumidores.

Así las organizaciones campesinas, unidas, proponemos un nuevo modelo de desarrollo agrícola que tenga en su base la soberanía alimentaria, un modelo de agricultura sustentable, compatible con la preservación de los suelos y demás recursos naturales y que valore e invierta la realización del enorme potencial productivo del 90 por ciento de las unidades de producción pequeñas y medianas en su gran mayoría.

La agenda común que proponemos los bloques campesinos comprende 5 ejes rectores: soberanía alimentaria, fomento a la productividad de la agricultura y economía campesina, desarrollo social y combate a la pobreza, manejo sustentable de los recursos naturales de la tierra y los territorios, financiamiento público, reforma financiera, crédito y ahorro para la agricultura campesina, equidad, libertad, libertades democráticas y fortalecimientos de derechos humanos, derechos campesinos y de los pueblos indígenas.

Para contribuir de manera tangible la configuración de nuevos modelos de desarrollo sustentable en términos rurales, las organizaciones campesinas nacionales diseñamos el pacto rural para un cambio de fondo de las políticas agropecuarias, que sirva como base para la reforma integral del campo.

Por lo anteriormente expuesto, someto a su consideración de urgente y obvia resolución el siguiente punto de acuerdo, cuyo primer resolutivo establece:

Que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta respetuosamente al Presidente de los Estados Unidos Mexicanos y a su gabinete, a que en el ámbito de sus atribuciones y competencias convoquen e instrumenten la firma del pacto rural con las organizaciones campesinas, a fin de concretar la reforma integral del campo, como una prioridad para garantizar condiciones de desarrollo al sector rural y alcanzar la seguridad y soberanía alimentaria del pueblo mexicano.

El segundo resolutivo establece: Que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en el marco de la conmemoración del 15 de octubre, Día Mundial de la Mujer Rural y del 16 de octubre, Día Mundial de la Alimentación, declara su firme compromiso en la defensa del derecho a la alimentación y en la

implementación de acciones y mecanismos para la dignificación de la calidad de vida de la mujer rural.

Por su atención y voto a favor, pero sobre todo por responder positivamente a los hombres y mujeres del campo, muchas gracias, compañeros diputados.

Es cuanto, diputado Presidente.

**LA C. DIPUTADA LUCILA ESTELA HERNÁNDEZ.-** *(Desde su curul)* Diputada. Si me permite adherirme a su punto de acuerdo.

**LA C. DIPUTADA CARMEN ANTUNA CRUZ.-** Claro que sí, diputada, se lo agradezco, muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada. Consulte la Secretaría en votación económica si la propuesta presentada se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. Está a consideración la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si es está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que conducentes.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por la que se solicita se incorpore una propuesta para exhortar a los titulares de las Secretarías de Seguridad Pública, Educación, Cultura y Desarrollo Social, Desarrollo Económico, Desarrollo Urbano y Vivienda y a los 16 Jefes Delegacionales, así como a los Institutos del Deporte y de la Juventud, todos del Distrito Federal, a efecto de implementar un programa interinstitucional del uso del espacio público relacionado con la estética urbana para los jóvenes que se dedican al graffiti, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Bertha Alicia Cardona, diputada independiente. Adelante, diputada.

**LA C. DIPUTADA BERTHA ALICIA CARDONA.-** Con su venia, diputado Presidente.

Desde hace varios años habita en la Ciudad de México un pedagogo veracruzano, Dimas Ochoa Zumaya, gran fotógrafo, quien a lo largo de su carrera ha participado en diversas exposiciones de fotografía. En esa experiencia hay una que ha marcado su profesionalismo y es el referente al graffiti, donde le ha dedicado tiempo a varias líneas fotográficas urbanas.

En su perspectiva manifiesta que existen miles de graffitis en la Ciudad de México, estos se localizan en su gran mayoría en lugares donde es fuente el vandalismo. Los jóvenes a través del graffiti demandan justicia, libertad, igualdad y respeto a su identidad como grupo social, de tal forma que tienen qué hacerlo de forma clandestina y por las noches.

Asimismo, el graffiti es considerado como una manifestación artística callejera y subversiva que se plasma sin permiso en propiedades públicas y privadas, vehículos o mobiliario urbano.

Una de las características de esta forma de expresión es la clandestinidad, pues a pesar de que muchas calles del Distrito Federal están tapizadas de graffiti no es fácil conocer quiénes son los autores o en algunos de los casos firman con pseudónimo.

En el Distrito Federal el graffiti está considerado arte urbano, sin embargo esta actividad es sancionada por la Ley de Cultura Cívica o bien dependiendo de la gravedad puede convertirse en un delito de daño en propiedad ajena, sancionado por el Código Penal del Distrito Federal.

¿Pero quiénes pintan los graffitis? Generalmente el graffiti es pintado por bandas callejeras localizables en las colonias populares consideradas como de alto riesgo en cuanto a delincuencia se refiere.

Sin embargo, resulta interesante que de ahí han surgido graffiteros invitados por otros países para plasmar su arte. Aquí es importante mencionar que el Gobierno del Distrito Federal ha implementado diversas acciones en busca de regular las protestas a través del graffiti, de tal forma que ha asignado espacios mediante concursos para que plasmen su graffiti designando a su vez los temas a realizar.

Desde abril del año 2001 se celebra la Expo Graffiti en el Distrito Federal, donde participan cerca de 120 graffiteros en el Deportivo Chavos Banda en Iztapalapa, así como el que ese realiza con el espacio de una empresa de pinturas en el circuito del Estadio Azteca.

En la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal a través de su programa de participación ciudadana y prevención, en el cual tiene asignada la Unidad de Graffiti, cuyo objetivo es apoyar el desarrollo de las expresiones culturales y artísticas para evitar las prácticas del graffiti urbano del todo ilegal, establece en su diagnóstico que el graffiti llegó a México en los años 70, frontera Norte, *Cholos* y en la Ciudad de México *Panchitos*, donde se incrementó su actividad en la Ciudad de México en el año 2000.

El graffiti ilegal se practica inicialmente por estudiantes de nivel medio y medio superior, entre 11 y 17 años. Las pintas generalmente parten desde su escuela, abarcando su entorno geográfico cercano. Los horarios en que actúan en su mayoría son nocturnos, principalmente pintan por baja autoestima, necesidad de reconocimiento, imitación, ocio o inconciencia. Se tiene un cálculo estimado de que en el Distrito Federal existen más de ocho mil jóvenes graffiteros.

Para ello la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal hasta septiembre de 2012 desarrollo 59 sesiones informativas y talleres de civilización con la participación de 13 escuelas y 2,173 beneficiados entre padres de familia y alumnos.

En una investigación realizada por la Secretaría de Seguridad Pública Federal menciona que la definición del graffiti viene de la palabra italiana *graffito*,

originada a su vez del griego *graffis*, carbono natural, material con el cual se fabrican las minas de lápices y lapiceros. El término se puede hacer extensivo a *gracia*, que indica el hecho o la acción de escribir, o los sistemas de signos escritos para manifestar ideas y pensamientos. El graffiti es plural de *graffito* que significa *dibujo en las paredes*.

En los estudios señala que el graffiti no solamente se lleva a cabo clandestinamente, puede realizarse de manera legal, éste se caracteriza por tener una mayor dedicación y el empleo de más tiempo para dibujar y pintar en busca de una mayor estética y, como su nombre lo dice, es legal el obtener permiso para pintar y es considerado como arte.

El graffiti ilegal es aquél que transgrede la norma y lo que es considerado público o privado, lo cual rompe los límites de lo socialmente aceptado. Es así como los graffiteros comienzan a dejarse ver en las calles buscando reconocimiento dentro de su mismo grupo y ser vistos por los demás al hacerse presentes en el entorno.

Por lo anterior y con base en el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, propongo por considerarlo de urgente y obvia resolución, el siguiente punto de acuerdo:

Primero.- Exhortar a los titulares de las Secretarías de Seguridad Pública, de Educación, de Cultura, de Desarrollo Social, de Desarrollo Económico, de Desarrollo Urbano y Vivienda, a los 16 jefes delegacionales, así como a los Institutos del Deporte y de la Juventud, todos del Distrito Federal, a efecto de implementar un programa interinstitucional del uso del espacio público relacionado con la estética urbana para los jóvenes que se dedican al graffiti.

Segundo.- En la implementación de dicho programa interinstitucional establecer como ejes rectores la educación, la cultura y el arte.

Tercero.- Organizar concursos en las diferentes demarcaciones territoriales, delegaciones, en las que se consideren premios, incentivos y se impulsen temas como el deporte, la mexicanidad, el arte, la preservación del medio ambiente, el cuidado del agua, su entorno, entre otros.

Cuarto.- Implementar una alianza estratégica con las empresas del ramo de la pintura y esmaltes para ser coadyuvantes del programa interinstitucional, así

como de los concursos y sean estos quienes inviten a maestros extranjeros de países como Brasil, Alemania e Italia y nacionales para compartir sus experiencias en el graffiti urbano.

Es cuanto, Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada. Consulte la Secretaría en votación económica si la propuesta presentada se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales conducentes.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para solicitar información sobre el proceso administrativo para la contratación de prestadores de servicios para el mantenimiento de la escultura de *El Caballito*, se concede el uso de la Tribuna al diputado Jorge Gaviño Ambriz, del Partido Nueva Alianza. Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.-** Con la venia de la Presidencia.

Señoras y señores diputados presentes:

Saludo a los ausentes también que seguramente están pasando lista pero no se encuentran, gracias.

He pedido el uso de la palabra para un punto de acuerdo, amigas y amigos diputados, porque sabemos del daño de la escultura histórica de El Caballito, un daño que es irreversible, eso ya lo sabemos. Sabemos que se afectó la pátina, la pátina del tiempo, que es una coloración que va surgiendo en las esculturas de bronce por el paso de los años, es una especie de óxido que va tomando la escultura y que gracias a esa pátina se puede saber con cierta certeza cuántos años tiene la escultura.

Podrán decir que el daño no es irreversible, que se va a arreglar, que se podrá fingir el color, que se podrá quizá hasta pintar, situación que agravaría más el estado de la escultura, pero hay muchas cosas que no sabemos y esto es lo que queremos saber a través de este punto de acuerdo.

Con fecha 2 de mayo de 2013 se celebra la primera sesión ordinaria del Comité de Monumentos y Obras Artísticas en Espacios Públicos de la Ciudad de México, donde se expone por parte de la Autoridad del Centro Histórico la propuesta para la restauración de partes dañadas de la escultura de Carlos IV. Por votación unánime de los presentes, Simón Neumann, Secretario de Desarrollo Urbano y Presidente titular del Comité; Lucía García Noriega, Secretaria de Cultura y Presidenta suplente del Comité; Eduardo Aguilar Valdés, Autoridad del Espacio Público y secretario técnico del Comité; Alejandra Moreno Toscano, Autoridad del Centro Histórico y vocal, y como representante de la sociedad civil Francisco Serrano.

En la primera sesión del Comité la doctora Moreno Toscano presentó para que se integrara al acta el análisis para determinar el estado que guardan los monumentos y esculturas más representativos con que cuenta la Ciudad de México en espacios públicos, en el que se especifican los daños a reparar en el monumento ecuestre de Carlos IV y el costo de la restauración, calculando 240 mil pesos.

En base a la argumentación y documentos presentados por la Autoridad del Centro Histórico, el Comité tomó el siguiente acuerdo por unanimidad: Reunido en sesión ordinaria el 2 de mayo de 2013 el Comité de Monumentos y Obras Artísticas en Espacios Públicos de la Ciudad de México aprobó llevar a cabo la restauración de partes dañadas de la escultura de Carlos IV, obra original de Manuel Tolsá y se designa a la Autoridad del Centro Histórico como responsable de la ejecución y seguimiento de esta obra, en coordinación con el Instituto Nacional de Bellas Artes y el Instituto Nacional de Antropología e Historia.

Con la aprobación del Comité se llevó a cabo el siguiente procedimiento:

Mediante oficio ACH/137/2013 de fecha 4 de julio del año en curso, la doctora Moreno Toscano formuló el requerimiento a la Dirección General de Administración de la Secretaría de Gobierno, donde le solicita la contratación del servicio para la restauración y rehabilitación del multicitado documento.

2.- La solicitud fue turnada a la Dirección General de Administración de la Secretaría de Gobierno.

3.- A su vez la Dirección General de Administración turna dicha solicitud a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios.

4.- Dicha Dirección por conducto de la Subdirección de Recursos Materiales la transfiere a la Unidad Jurídica de Adquisiciones donde se inicia el procedimiento para buscar la contratación del servicio. Se realiza el sondeo de mercado y una vez realizado dicho sondeo se registran los siguientes posibles restauradores: la persona física de nombre Carlos Miguel Michel Leal y la persona física de nombre Arturo Javier Marina Othón, *Marina Restauración de Monumentos*. Ambos prestadores de servicios manifestaron en su currícula ser restauradores profesionales y contar con la autorización del INAH.

Durante dicho proceso, el día 26 de agosto del año en curso el JUT de Adquisiciones recibe un correo electrónico por parte de la licenciada María del Carmen Gutiérrez Mora, Directora Ejecutiva de Adquisiciones de la Autoridad de Centro Histórico en el que reitera la postura del proveedor Arturo Javier Marina Othón, quien utiliza el nombre comercial de Marina Restauración de

Monumentos. Es decir esta persona insistía para que se contratase al restaurador que finalmente se contrató.

Con las propuestas arriba mencionadas la JUT de Adquisiciones determina que la más adecuada oferta fue la del señor Arturo Javier Marina Othón.

Mediante oficio de número OMSGDGADERMSG1222 del 2013, de fecha 6 de septiembre, la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales comunicó la adjudicación del prestador del servicio. No confundir lo que es la adjudicación con la contratación, que son actos jurídicos completamente distintos. Si bien es cierto la Secretaría General de Gobierno a través de su JUT correspondiente adjudicó la contratación a dicha empresa.

6.-Dicha circunstancia también fue notificada a la Autoridad del Centro Histórico mediante oficio número 1223 a efecto de que procediera a coordinarse con el prestador de servicio para su contratación correspondiente.

7.- La contratación del citado prestador de servicio nunca se realizó en razón de no haber cumplido con los requisitos administrativos para este fin, que era la garantía de cumplimiento del contrato, el contrato es el documento que identifica a las garantías, alcances, obligaciones y derechos de ambas partes.

Es decir estamos ante una adjudicación sin contratación, que muchas veces es común en la administración pública. ¿Quién fue el responsable de la no contratación?

9.- La autoridad del Centro Histórico fue la responsable, a mí juicio, para ejecutar y dar seguimiento a los trabajos de restauración del *Monumento Ecuestre de Carlos IV*, en coordinación con el Instituto Nacional de Bellas Artes y el Instituto Nacional de Antropología e Historia. La Autoridad del Centro Histórico ya en otras ocasiones requirió y obtuvo los servicios para diferentes trabajos relacionados con el tema que nos ocupa.

Por último quisiera señalar a ustedes que la Directora Ejecutiva de Administración de la Autoridad del Centro Histórico, mediante oficio 766/2013 de fecha 30 de septiembre del año en curso, refiere haber tenido conocimiento de que el día 14 de septiembre del año en curso el prestador de servicios aludido inició los trabajos de restauración, lo que resulta inconcebible de aceptar ya que este simple hecho era suficiente para que la Autoridad del

Centro Histórico representada por cualquiera de sus integrantes hubiera detenido el proceso simple y llanamente porque aún no estaba contratado el prestador de servicios.

Ahí tenemos, señoras y señores, algunos datos que tenemos que revisar y poner desde luego en antecedentes a la autoridad correspondiente.

Propongo por todo lo anterior el siguiente punto de acuerdo, señoras y señores diputados:

Unico.- Se solicita a la Coordinación General de la Autoridad del Centro Histórico toda la información de la adjudicación sobre el mantenimiento al *Monumento Ecuestre a Carlos IV*, y el costo de la restauración, así como los estudios, peritajes y demás documentos afectos para que esta Soberanía tenga conocimiento de las condiciones precisas en las que se encuentra este monumento histórico de incalculable valor.

Por su atención, muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HECTOR SAUL TELLEZ HERNANDEZ.-**

Muchas gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica, si la propuesta presentada por el diputado Jorge Gaviño, se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

**EL C. PRESIDENTE.-** Diputado Secretario, por favor proceda a certificar si existe el quórum legal correspondiente.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia, ábrase el sistema electrónico para verificar el quórum hasta por 5 minutos.

**EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.-** *(Desde su curul)* Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Sonido a la curul del diputado Gaviño.

**EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.-** *(Desde su curul)* Estamos en proceso de votación y la normatividad correspondiente señala con precisión que en proceso de votación se debe de agotar el proceso de votación para pasar a cualquier otro punto.

Usted acaba de instruir que se verifique quórum, lo cual es correcto, siempre y cuando lo pida algún diputado al Pleno y se lo pida a usted. Entonces tenemos qué terminar la votación y una vez terminada la votación podríamos pasar a verificar el quórum.

**EL C. PRESIDENTE.-** Así es diputado Gaviño. Le informo que el diputado Vicepresidente, el diputado Daniel Ordóñez me solicitó la verificación del quórum del correspondiente antes de proceder a la votación del punto de acuerdo.

Todavía no estábamos recogiendo la votación correspondiente a su punto de acuerdo.

Gracias, diputado Gaviño.

*(Registro electrónico de asistencia)*

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO ALBERTO MARTINEZ URINCHO.-** Diputado Presidente, se hace del conocimiento que hay 23 diputados presentes. No hay quórum.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR SAÚL TÉLLEZ HERNÁNDEZ.-** Gracias, diputado Secretario. Toda vez que no existe el quórum legal requerido para continuar con la presente sesión, de levanta la misma y se cita para la sesión que tendrá lugar el día jueves 17 de octubre de 2013 a las 11:00 horas.

Se ruega a todos su puntual asistencia.

Los asuntos que no fueron abordados en esta sesión se pasan a la siguiente, incluido el del diputado Jorge Gaviño.

***(15:20 Horas)***

